



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Décima Primera Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura 18 de Marzo del año 2003.**

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décimo Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Aquí quiero aclarar que nos acompaña el Diputado Ramiro Flores en ausencia del Diputado Gabriel Ramos, quien nos avisó de última hora que no podía estar presente por una situación personal.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, con la aclaración que dije al principio, por favor.

¡Ah! Perdón, perdón, este, también nos acompaña en lugar de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, nos acompaña la Diputada Martha Loera Arámbula, muchas gracias. Adelante Diputada Secretaria.

#### **Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Gracias.

Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente en la sesión del 18 de marzo del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputada Martha Loera Arámbula.  
Diputado Ramiro Flores Morales.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Ramón Díaz Avila.

Están presentes todos, hay quórum señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**Orden del día de la Décimo Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**18 de Marzo del año 2003.**

**Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura del informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se solicita que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar, a título oneroso y a favor de los actuales poseedores, los inmuebles en los que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández De de las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez Tercera Ampliación" de dicho municipio.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal una vialidad en desuso ubicada en avenida Jamaica, entre la calle Venezuela y barda perimetral del campo militar La Joya de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal un predio ubicado en el área vial en desuso de la calzada Xochimilco, esquina con calle Francisco Márquez, de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarla a título oneroso a favor del señor Miguel Chairez Mena.
  - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público municipal un predio ubicado en el área vial en desuso de la calzada Xochimilco, a 24 metros de la calle Francisco Márquez, de la colonia Carolinas de la ciudad de Torreón, con objeto de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luévanos.

- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "7 de Abril".
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se declare como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Sector Oriente".
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una solicitud del ayuntamiento del municipio de Guerrero, a efecto de que se consideren como bienes del dominio privado 19 lotes de terreno ubicados dentro del fundo legal de ese municipio, con el fin de atender diversas peticiones de regularización de la tenencia de la tierra.
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones de los lotes de terreno en los que se encuentran constituidos los asentamientos humanos irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", "Prolongación Ramos Arizpe", "Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen", de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de la enajenación a título gratuito de un inmueble en el que está ubicado el asentamiento humano irregular denominado "Sierra Mojada".
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Santa Cecilia".
- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para autorizar que se lleve a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos irregulares denominados "José López Portillo", "Obrera", "Andalucía" y "Maravillas".
- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de punto de acuerdo planteada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre "Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros".
- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de punto de acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila en conjunto con el Partido del Trabajo y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Necesidad de buscar mecanismos ágiles que permitan abatir el rezago en la entrega de escrituras".
- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una propuesta de punto de acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre irregularidades en el funcionamiento del Centro de Readaptación Social de la ciudad de San Pedro de las Colonias.

- Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, para proponer que este Congreso se adhiera a una Iniciativa de Reforma al Artículo 104 de la Constitución General de la República, Planteada por el Congreso del Estado de Sonora ante el Congreso de la Unión.

**6.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:**

- Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "hostigamiento y presión a los trabajadores del ayuntamiento de Torreón, Coahuila".
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo respecto a "Recomendación a la Secretaría de Salud del Estado, sobre uso de algunos medicamentos".
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Solicitud al Ejecutivo Federal que los recursos adicionales que se capten producto de los excedentes presupuestarios provenientes de las exportaciones de petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones".
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "La reforma energética".
- Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Apoyo a la Alianza Coahuilense".
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Transporte escolar".
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Marco jurídico para desprender políticas sociales a favor de los trabajadores".
- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Solicitud para que se implemente un programa de emergencia, a consecuencia de la guerra con Irak".
- Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Autopista Premier Sabinas-Allende".

**7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Secretario.

A consideración de las Diputadas y Diputados el Orden del Día que se acaba de leer.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Perdón, en consideración antes de aprobarlo solicitaba la palabra, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Adelante, Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, compañeras Diputadas y Diputados.

Voy a ser muy breve, aprovecho el espíritu democrático de esta Comisión Permanente para hacer una brevísima solicitud.

El día de ayer, por diversas razones no se incorporó a este Orden del Día un Punto, eh, una solicitud de su servidor que de, que pretendo plantear y que me dispondré hacerlo en este momento.

Dentro del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, que se dio lectura en la sesión celebrada por esta Comisión Permanente el pasado 11 de marzo del año 2003, se encuentra una Iniciativa de Ley del Servicio Estatal de Empleo que presenta y somete a nuestra consideración el Poder Ejecutivo del Estado, dicha Iniciativa de Ley fue turnada en esa misma sesión a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Por tal motivo y en aras de eficientar la función legislativa de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, el de la voz, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en los artículos 34 y 36 Fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicita atentamente a través de este órgano colegiado, que la Gran Comisión del Congreso del Estado de Coahuila, órgano de gobierno encargado de la Dirección de los Asuntos Relativos al Régimen Interno del Poder Legislativo y encargado de coadyuvar en la realización de las funciones de las Comisiones, envíe copia simple a cada uno de los Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura de la Iniciativa de Ley presentada por el Ejecutivo del Estado, relativo a la Ley del Servicio Estatal de Empleo.

Asimismo, solicito que de las Iniciativas de Ley que presenten cualquiera de los sujetos facultados para ello dentro del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, se nos sea enviada copia simple de las mismas a la totalidad de los Diputados integrantes de esta Legislatura.

Lo anterior en virtud de que el sistema actual por el que se presentan Iniciativas de Ley revela una forma de legislar en lo oscuro y a espaldas de la sociedad, quiero aclarar que si bien es cierto, este, este, la, la Gran Comisión y la, no ha incurrido en ninguna falta al no, al no darnos a nosotros los integrantes copia de dicha Iniciativa, puesto que la Ley Orgánica y el Reglamento no lo contemplan, quiero aprovechar que se incorpore como un ejercicio de esta LVI Legislatura que cada vez que algún compañero Diputado o alguno de los sujetos facultados para presentar una Iniciativa de Ley, en aras de eficientar la labor legislativa, pues se nos mande copia simple de la Iniciativa de Ley.

Aclaro, yo se que no está contemplado en la Ley Orgánica ni en el Reglamento, pero sería bueno que lo incorporáramos al ejercicio de esta LVI Legislatura, a efecto de que, a fin de cuentas, todas las Iniciativas de ley las aprobamos en Pleno los Diputados integrantes de esta Legislatura y considero que es necesario que todos, al momento en que se presente una Iniciativa de Ley se nos envíe copia simple de la Iniciativa para estar informados y de todas maneras nosotros solicitamos de manera personal la copia simple de la iniciativa, nos la tienen que otorgar.

Evitando eso, pues de una vez de oficio, que cuando se presente una Iniciativa de Ley nos giren copias a todos los Diputados para estar informados, es una solicitud formal que hago ante esta Comisión Permanente a efecto que a través de esta Comisión Permanente a la Gran Comisión para ver si se puede incorporar este ejercicio que no contemplan ni la Ley ni el Reglamento en esta LVI Legislatura. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Está a su consideración el Orden del Día que fue lo que pusimos a consideración.

El tema este no se incluyó porque el Coordinador de tu Fracción así lo consideró Diputado, haciéndole la aclaración ahí en la de Concertación de que hoy la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales les haría llegar en forma económica una copia simple, no solamente, no a todos los Diputados, sino a los, a los que forman primero, que forman parte de la Comisión y a la Coordinación de los Grupos Parlamentarios.

Primero la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

Me parece importante retomar el punto del compañero del PAN, fundamentalmente porque ha sido un reclamo de la de la voz, el que esta Diputación Permanente recuerde y reposicione en el marco del trabajo Legislativo la figura de la Diputación Permanente, y que asuma el papel que le corresponda la Comisión de Concertación Parlamentaria, que es un espacio político de coordinación de los Grupos Parlamentarios a los que cada uno de los Diputados formamos parte.

Esto ¿por qué lo planteo?, porque de nueva cuenta una instancia de coordinación política asume el papel del Congreso del Estado por encima de la Diputación Permanente, entonces, yo solicito primero que nada que se retome, que es la tercera ocasión en que hay un problema semejante, en donde independientemente de los acuerdos políticos de los Grupos Parlamentarios, hay una propuesta de un Diputado que como tal debe de discutirse, comentarse y entender la función que le corresponde a la Comisión de Concertación Parlamentaria y que esta Diputación Permanente ejerza las atribuciones y las facultades que le corresponden.

Entonces si, por otro lado quisiera preguntar si así como es un filtro la Comisión de Concertación Parlamentaria de las propuestas y de los acuerdos planteados por los integrantes de esta Diputación Permanente, ¿si así también se discute el turno que se le da a la correspondencia que se recibe del Congreso?, porque me parece que si únicamente se está coordinando políticamente la actuación y la presentación y proposición de los Puntos de Acuerdo de los Diputados de esta Diputación, debiéramos tomar aquí un acuerdo para que incluyendo el turno de la correspondencia recibida, se discutiera y se coordinara políticamente la orientación de estas correspondencias, así no tendríamos que estar metiendo documentos los Diputados solicitando información que de hecho va dirigida a la Legislatura que está integrada por 35 Diputados y no por 5.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias, tiene la palabra Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, no, quiero ser muy claro que no, en primer lugar no considero que sea punto a debatir, es una solicitud que yo hago, que la hago con el mejor ánimo, a fin de que esta Legislatura de la que somos integrantes le demos más eficiencia y más fluidez a nuestro trabajo.

Es cierto que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, yo lo, yo lo dije cuando estaba leyendo, haciendo mi petición. Soy miembro de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pero también es cierto que no los 35 Diputados son miembros de dicha Comisión, yo lo que sugiero nada más que se incorpore como un ejercicio que cuando se presente una iniciativa nos la den a todos, porque a fin de cuentas el Pleno, todos los Diputados en Pleno aprobamos las leyes, es bueno que cuando se presente una todos tengamos la Iniciativa de Ley, no solo aquellos que están en las Comisiones.

Independientemente de eso, yo soy miembro de esa Comisión y aún no tengo la Iniciativa y no la he pedido directamente, soy honesto, lo que sugiero yo nada más es que nos den, que se incorpore al ejercicio, que implementemos este mecanismo para que cada vez que alguien presente una Iniciativa de Ley nos llegue una copia simple de dicha Iniciativa de Ley a los 35 Diputados que somos quienes aprobamos en Pleno las leyes, nada más, a efecto de eficientar el punto, creo que no tiene mayor discusión, yo aprovecho este espacio en la Comisión Permanente, para hacer, para a través de nosotros, de este órgano colegiado hacerle la petición a la Gran Comisión que es el órgano de gobierno encargado del régimen interno, y que además tiene facultad de coadyuvar a las funciones de las Comisiones. Es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Miren, vamos a agilizar esto porque todavía no aprobamos ni siquiera el Orden del Día.

En lo personal yo no veo ningún inconveniente en que se les entregue una copia simple a todos los Diputados de cuando llegue una iniciativa, entonces, este, solamente tendremos que dar instrucciones al Oficial Mayor para que así lo haga y seguir adelante ¿no?. Si adelante Ramón, el Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Señor Presidente, con todo respeto, este, si no podemos aprobar el Orden del Día yo si pediría nada más que entonces se incorporara, ya no la lectura de todo el documento porque ya lo leyó nuestro compañero, sino únicamente que viéramos el Punto de Acuerdo, que pudiéramos integrarlo en este Orden del Día para poder aprobarlo o vetarlo o desaprobarlo ¿no?, porque no podemos ahorita tomar un acuerdo cuando no esta incorporado al Orden del Día, lo estamos haciendo como comentario, yo si pediría, o sea, con todo respeto, que lo pudiéramos integrar la solicitud del compañero en el Orden del Día en alguno de los puntos y, este, lo pudiéramos votar. No es con el ánimo, nada más con el ánimo de no transgredir el orden de la ley. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, si Diputado.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Muy breve seré. Lo que acabo de leer no es un Punto de Acuerdo, yo considero que eso no tiene mayor estudio en mandar a una Comisión para que se estudie y analice, creo que es muy simple, o sea, es una solicitud que yo hago, que ya la tengo por hecha, porque ahorita ya la hice, que la hice a través de esta Comisión Permanente a la Gran Comisión y es una solicitud que yo hago, creo que no se tiene ni que discutir ni que turnar porque no es un Punto de Acuerdo, porque a fin de cuentas no existe, no hay materia ni siquiera para estudiarla, o sea, se implemente el mecanismo para que nos den copias, es una sugerencia o no se, yo creo que tengo por hecha, está el Diario de los Debates en que ya hice la solicitud y espero que se tome en consideración.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia señor Presidente.

Yo si me adhiero a la propuesta del compañero del Partido del Trabajo, en el sentido de que tiene fondo procedimental y como no está, no tiene ningún marco jurídico, ninguna referencia, el que aquí lo acordemos tendrá que ser motivo de revisión y de reglamentación de la vida interna del Congreso, entonces yo si creo compañero del PAN, que debiera de integrarse como un puntito así y rapidito le diéramos una discusión mínima, porque tiene que ver, repito, con la forma en que se está preparando las Sesiones de la Diputación Permanente por la vía política y no por la vía legislativa que es el fundamento jurídico de este Congreso.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

No estoy peleado tampoco con la idea de hacerlo Punto de Acuerdo, lo único que yo digo es que a fin de cuentas la Gran Comisión es el órgano superior de gobierno de nuestro régimen interno, yo ya se la hice, ahorita en esta tribuna existe, acabo de hacer la petición a través de este organismo, yo no tendría ningún problema en que lo mandara a Punto de Acuerdo, pero para mi no es necesario, para mi la solicitud está hecha y al fin de cuentas ellos tienen la discrecionalidad de aceptarlo o no, yo espero que lo acepten porque tenemos que demostrar que somos un Congreso plural, incluyente, participativo sobre todo, que promueve la participación de todos los Diputados. Y es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien Diputado, queda asentado en el Diario de los Debates y yo no le veo ningún inconveniente en que la Gran Comisión turne a quien corresponda para que una copia simple de las iniciativas que se presenten pues se les envíen. Al margen de todo eso está una propuesta de Orden del Día que les vuelvo pedir que sea votada.

Los que estén a favor del Orden del Día, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**18 de Marzo del año 2003**

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de dos acuerdos, en los que se determinó lo siguiente:

**Primero.-** Presentar ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, una Iniciativa de Decreto por la que se adiciona con un párrafo el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como solicitar el respaldo de las Legislaturas de los Estados a dicha iniciativa.

**Segundo.-** Pronunciarse a favor de que el conflicto entre Estados Unidos y aliados contra Irak, se solucione por la vía diplomática y dentro de los principios de derecho internacional; así como exhortar al Presidente de la República, para que mantenga su postura y haga valer ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, los principios que históricamente hemos ratificado en política exterior, y para que el voto de México ante dicho consejo, sea por un no a la guerra; exhortándose, también, a las Legislaturas de los Estados para que se pronuncien por la paz en este conflicto.

**Se turna a la Comisión de Finanzas, en lo correspondiente al primer acuerdo; y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en lo que se refiere al segundo acuerdo.**

**2.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual se solicita que este congreso valide un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de un inmueble en el que está ubicado el asentamiento humano denominado "Abasolo", a favor de los actuales poseedores, en virtud de no haberse concluido el proceso de escrituración, en el plazo establecido en el decreto 234, publicado en el Periódico Oficial número 20 del 8 de marzo de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para formalizar la enajenación a título oneroso del inmueble en que se ubican las manzanas 65 y 66 del sector 12 del asentamiento humano irregular denominado "Jorge B. Cuellar", con objeto de regularizar la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes, señalándose que lo recaudado por la venta de los predios, será destinado a obras por cooperación y acompañándose la documentación correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**4.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso autorice al ayuntamiento de ese municipio, para desincorporar los terrenos de la escuela primaria "Benito Juárez", ubicada en avenida Benito Juárez y calle Valdez Carrillo, y de la Escuela Primaria "Justo Sierra", ubicada en las avenidas Benito Juárez y Miguel Hidalgo, de dicha ciudad.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**5.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso autorice al ayuntamiento de ese municipio, para donar los terrenos de la escuela primaria "Benito Juárez", ubicada en avenida Benito Juárez y calle Valdez Carrillo, y de la escuela primaria "Justo Sierra", ubicada en las avenidas Benito Juárez y Miguel Hidalgo, de dicha ciudad.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 13 de julio de 2000 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de una superficie ubicada en la colonia "Valle de las Flores-Infonavit" de esta ciudad, a favor de diversos particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 328 publicado en el Periódico Oficial número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**7.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 31 de octubre de 2001 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de una superficie ubicada en la colonia "La Minita" de esta ciudad, a favor de particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público

municipal, en el decreto 309 publicado en el Periódico Oficial número 78 de fecha 27 de septiembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**8.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 7 de diciembre de 2001 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de una superficie ubicada en la colonia "Conquistadores" de esta ciudad, a favor de diversos particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 343 publicado en el periódico oficial número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**9.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 31 de enero de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de una superficie ubicada en la colonia "Valle de las Flores Número 3" de esta ciudad, a favor del C. Agustín Salas González; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el Decreto 328 publicado en el Periódico Oficial número 89 de fecha 5 de noviembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**10.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 9 de abril de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la regularización de la tenencia de la tierra en una superficie ubicada en la colonia "Agua Nueva", anteriormente conocida como Ricardo Flores Magón, de esta ciudad, a favor de diversos particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 336 publicado en el periódico oficial número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**11.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 29 de abril de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la donación de dos superficies ubicadas en el Fraccionamiento "El Toreo" de esta ciudad, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado; señalándose que dichos inmuebles se desincorporaron del dominio público municipal, en el decreto 339 publicado en el periódico oficial número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**12.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 29 de abril de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de un inmueble ubicado en la colonia "Los Maestros" de esta ciudad, a favor de la C. María Guadalupe Domínguez Limón; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 334 publicado en el Periódico Oficial número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**13.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 5 de julio de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título oneroso de un excedente de vialidad ubicado en la colonia "Guayulera" de esta ciudad, a favor de diversos particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 344 publicado en el Periódico Oficial Número 99 de fecha 10 de diciembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado el 5 de julio de 2002 por el ayuntamiento de este municipio, a fin de formalizar la enajenación a título gratuito de una superficie ubicada en la colonia "Las Margaritas" de esta ciudad, a favor de diversos particulares; señalándose que dicho inmueble se desincorporó del dominio público municipal, en el decreto 329 publicado en el Periódico Oficial número 89 de fecha 5 de noviembre de 2002.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita autorización para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título de permuta, un predio ubicado en el lote 3 de la manzana 31 del Fraccionamiento Rincón la Merced, a favor del señor Zeferino Lugo González, para compensarlo por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

16.- Se recibió copia de la certificación de un acta correspondiente a una sesión celebrada por el ayuntamiento de San Juan de Sabinas el 25 de febrero de 2003, en la cual se señala que entre los asuntos tratados en dicha sesión, se incluyó el relativo a un "Acuerdo para la autorización de la retención de porcentajes de derecho a alumbrado público, así como el valor del mismo para este año"; consignándose, asimismo, el siguiente: "Acuerdo.- se propone a consideración del cabildo el punto número nueve del orden del día y por unanimidad del mismo, se aprueba los porcentajes del servicio doméstico y comercial del 5% y medio atención del 3%."

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

17.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para plantear la reforma del decreto número 389, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 20, primera sección, de fecha 11 de marzo de 2003, mediante el cual se autorizó al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito diversos terrenos a la fundación Teletón México, A. C. y Promotora de Asistencia, A. C.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

18.- Se recibió la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual se solicita que se verifique la línea divisoria entre dicho municipio y el municipio de Piedras Negras, con el propósito de darle a cada propietario lo que justamente le pertenezca y que cada municipio reciba el impuesto predial que le corresponda.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales**

**21.-** Se recibió una iniciativa proyecto de decreto mediante el cual se adicionan un cuarto y quinto párrafos al artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

**Esta Iniciativa se pondrá a disposición de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, para el trámite correspondiente.**

**22.-** Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante el cual se envía un reporte de accidentes correspondiente al mes de febrero de 2003.

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas**

Cumplida la lectura del informe de la correspondencia, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2003.**

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, al Gobernador del Estado, al Secretario de Economía del Gobierno Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

“Que el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solidarice con las acciones que ha emprendido el Ejecutivo del Estado Licenciado Enrique Martínez y Martínez, ante el Presidente de la República Licenciado Vicente Fox Quesada, el Secretario de Economía Licenciado Fernando Canales Clariond, y Directivos de Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de lograr que los pequeños y medianos productores de carbón puedan vender su producto a las carboeléctricas, ello en beneficio de los habitantes de la Región Carbonífera.”

**2.-** Se turnó a la Comisión Especial de Energía y Minas la Propuesta de Punto de Punto Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre “Integración de una Comisión de Diputados para solicitar ante las distintas dependencias federales encargadas de la aplicación de la tarifas eléctricas, que se considere a los municipios de Coahuila con tarifas preferenciales”; comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó lo anterior, a efecto de que esa Comisión se encargara de atender lo señalado en el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, ante las diversas instancias que se mencionan en el mismo y haciendo la inclusión de todos los municipios del Estado.

**3.-** Se turnó a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Ecología, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gabriel Ramos Rivera sobre "Problema que representa el Arroyo de Frontera para los vecinos"; comunicándoseles, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que se les turnara este asunto, para que le dieran seguimiento y promuevan una Mesa Trabajo con la participación de todas las autoridades, sectores y grupos sociales que estén involucrados o interesados en la atención del problema del Arroyo Frontera.

**4.-** Se comunicó al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión y de la Comisión de Concertación Parlamentaria del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se determinó que la Gran Comisión y la Comisión de Concertación Parlamentaria, se encarguen de ofrecer a nuestro Estado como sede para la realización del Tercer Encuentro de los Congresos en México.

**5.-** Se turnó a la Comisión Especial de Energía y Minas, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández sobre "Horario de Verano"; comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó lo anterior, con objeto de que se estudiara y se dictaminara proponiendo lo que se considere procedente para su atención.

Por otra parte, se informa que conforme a los dictámenes que conoció y aprobó la Diputación Permanente en la sesión anterior, se procedió a lo siguiente:

- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, así como al Subsecretario de Comunicaciones y Transportes y al Director de Transportes del Estado, para comunicarles lo resuelto por la Diputación Permanente a propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

"Envíese recomendación a los municipios que concesionan el transporte urbano en sus diferentes modalidades, para que, en materia de seguridad vial, instrumenten programas de prevención de accidentes provocados por unidades que prestan el servicio de transporte urbano."

"Recomiéndese a la Dirección de Comunicaciones y Transportes, realizar cada seis meses un examen médico y de antidoping a los choferes del transporte urbano."

- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y al Director Estatal de Protección Civil, para comunicarles lo resuelto por la Diputación Permanente a propuesta de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en los siguientes términos:

"PRIMERO. Se recomienda a los 38 Ayuntamientos de la entidad, con el debido respeto del Artículo 115 Constitucional que habla de la autonomía de los Ayuntamientos, que se cumpla con las normas contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, así como con las disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado, al momento de autorizar las licencias de construcción ya sean públicas o privadas.

SEGUNDO. Así mismo, se solicita a la Dirección Estatal de Protección Civil, que en el ámbito de su competencia supervise, en coordinación con las autoridades municipales, que se cumpla con las normas contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, así como con las disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado, al momento de autorizar las licencias de construcción ya sean públicas o privadas."

- Se formularon comunicaciones dirigidas al Subsecretario del Sistema Estatal de Prisiones, al Director de Prevención y Readaptación Social en el Estado y al Director del Centro de Readaptación Social de San Pedro, Coahuila, para hacer de su conocimiento la recomendación propuesta por la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, en los siguientes términos:

"Se recomienda intensificar los programas contra las adicciones, como la denuncia anónima implementada por la Procuraduría General de la República, así como comunicar a los familiares de los

adictos, los programas que imparten los Centros de Integración Juvenil en San Pedro, Coahuila; señalándose, asimismo, que la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, estará en constante comunicación con el Comité de familiares y amigos de internos del Centro de Readaptación Social de dicha ciudad, para atender cualquier duda.”

- Se formuló comunicación dirigida al Licenciado Guillermo Anaya Llamas, para hacer de su conocimiento lo resuelto por la Diputación Permanente a propuesta de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en los siguientes términos:

“Envíese una atenta recomendación al Presidente Municipal de Torreón, para que en el ámbito de sus facultades y competencia y en coordinación con las demás autoridades con las demás autoridades municipales, estatales y federales, intervengan de forma inmediata para que en la construcción de la red ferroviaria en la zona habitacional ubicada al sur de la ciudad, específicamente en las Colonias Eduardo Guerra, Valle Dorado, Fuentes del Sur, Las Fuentes, Las Dalias y las Julietas, se respete lo establecido en la ley, así como se verifique que la obra no ponga en riesgo la integridad física de los ciudadanos y cumplir con la normativa que establece la ley.”

**A T E N T A M E N T E.  
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DEL AÑO 2003.  
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.**

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias compañero Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

Diputada Secretaria, habíamos platicado ver la posibilidad de obviar la lectura del proemio solamente leer el dictamen correspondiente si así lo consideran porque tenemos, es decir, no todo el documento, este, que viene siendo el Decreto ¿no?, está a su consideración porque está, tenemos, ¿cuántos son?, 16 dictámenes.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Este, perdón, con su venia, señor Presidente.

Eso que habían platicado ¿ya fue aprobado en esta Diputación Permanente o es otra imposición de la Comisión de Concertación Parlamentaria?

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, no, no, aquí lo comentamos en forma muy económica los Diputados que aquí estamos presentes.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Y con su debido respeto, pediría dos minutos para leer, soy rápida para leer, porque yo no voy a votar algo que no haya leído.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Perfecto. Entonces vamos a leer el dictamen completo. Adelante, no son imposiciones..

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

No, no, perdón, yo lo leo en silencio, si ustedes ya quieren empezar a discutirlo por mi no hay problema, pero no voy a votar algo que no conozco.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Adelante, lo vamos a leer completo.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, gracias, voy rápido.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 20 de febrero del 2003, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se dispuso turnar dicha iniciativa a esta Comisión, para efectos de estudio y dictamen;

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila en sesión celebrada el 12 de julio de 2001, y con antecedentes en ese mismo sentido en las sesiones del 17 de marzo de 2000 y 17 de noviembre del mismo año, autorizo la celebración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de un Contrato de Subrogación de Servicios, con el objeto de que, a través de este instrumento básico de seguridad social, se proporcione a los trabajadores de la referida Universidad, los servicios convenidos.

**SEGUNDO.** Que el Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila solicitó al titular del Ejecutivo Estatal a mi cargo ser el conducto para tramitar ante esa Legislatura Local la autorización para celebrar el contrato respectivo, con la participación, como aval, del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** En virtud de lo anterior y dada la importancia y trascendencia de que la Universidad a que se refieren los considerandos que anteceden se encuentre en posibilidad de convenir con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o con el Instituto Mexicano del Seguro

Social o con cualquier otra institución pública o privada, incluso Compañías de Seguros, la prestación de los servicios y seguros necesarios para sus trabajadores, el Ejecutivo a mi cargo estima justificando que el Gobierno del Estado se constituya en aval de la misma y afecte, en su caso, con tal objeto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de cuotas.

**CUARTO.** Que en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Deuda Pública del Estado, el Rector de la Universidad Tecnológica de Norte de Coahuila tramitó ante la Comisión Técnica de Financiamiento la realización de los estudios técnicos y financieros necesarios para obtener la opinión correspondiente, a fin de llevar a cabo las operaciones cuya autorización se solicita, siendo dicha opinión emitida en sentido favorable el 14 de noviembre de 2002.

**QUINTO.** Por otra parte, para que el Estado de Coahuila pueda afectar en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, es necesaria la autorización de este Congreso Estatal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila para que celebre con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra Institución Pública o Privada, incluso Compañías de Seguros un contrato de Prestación de Servicios, a efecto, fundamentalmente, de incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que conforme a los regímenes respectivos, se convengan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza así mismo a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios que celebre con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso Compañías de Seguros, afecte a favor de aquel o éstas según corresponda, las participaciones presentes o futuras que en ingresos le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en donde deba constar la afectación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto de la dependencia Estatal competente, a la suscripción del convenio que celebre la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso con Compañías de Seguros y pacte las condiciones que estime más convenientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, en el convenio que la misma suscriba con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso con Compañías de Seguros y pacte las condiciones que estime más convenientes para tal efecto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, derivadas del convenio que celebre en los términos de este decreto, afecte solidariamente a favor de la entidad que corresponda las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en que deba constar la afectación.

**ARTÍCULO SEXTO.** El titular del Ejecutivo del Estado a través de la dependencia estatal correspondiente y previa a la suscripción del convenio autorizado, deberá verificar que la Universidad de referencia cuente con la capacidad financiera para cumplir con las obligaciones que a su cargo se deriven de dicho convenio, a fin que no se pongan en riesgo las participaciones que correspondan al Gobierno del Estado. Así mismo, deberá celebrar con la Universidad el convenio a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila marzo 10 del 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

A consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir, solicite la palabra. Adelante.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón señor Presidente, compañeros Diputados.

Otra vez un problema técnico, el dictamen precisa en los resultandos de registrar que según de lo que se desprende de la lectura, este es una, un Punto de Acuerdo, un dictamen emitido a petición del Ejecutivo del Estado, en ningún momento viene esta situación, tendría que señalarse en el resultando, porque en los considerandos se desprende que la persona que lo hizo transcribe a la letra sin entender que no está trabajándola el Ejecutivo del Estado, sino la está trabajando al Congreso del Estado de Coahuila.

Y leo dos cuestiones que me parecen graves que dice:

El segundo.- *El Rector de la Universidad Tecnológica solicitó al titular del Ejecutivo Estatal a mi cargo. Y si son los resultandos de este Congreso, si solicito una vez más que se, que se certifique que quien está en el área Jurídica o de Apoyo Parlamentario de esta Legislatura tenga el perfil profesional que necesitamos porque efectivamente estamos teniendo problemas de redacción, de precisión y que dejan en duda y en ambigüedad el ejercicio Legislativo de nosotros.*

En el, en el considerando tercero es exactamente lo mismo, vuelvo a insistir, la persona que transcribe esto, *“la prestación de los servicios y seguros necesarios para sus trabajadores, el Ejecutivo a mi cargo estima justificado que el Gobierno del Estado se constituye en aval”*. Somos nosotros los garantes los que tenemos que supervisar que la petición que hace el Ejecutivo del Estado sea la correcta y como tal nosotros aquí señalemos que estamos de acuerdo en que el Ejecutivo a cargo del Licenciado Enrique Martínez y Martínez, este, se constituye en aval de la misma, son errores graves.

Y en el quinto, perdón, queda claro también en el quinto cuando plantea que esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente, bueno, ¿es la Comisión insisto o es el Ejecutivo?, entonces hay dos errores de carácter técnico. El primero al no precisar que este es un punto que presenta el Ejecutivo del Estado para sanción del Congreso del Estado y el segundo, en donde se transcribe de manera literal lo que el Ejecutivo en su justo derecho, transmite al Congreso para su estudio y valoración. ¿Sí?. Es cuanto señor Presidente.

Entonces, yo solicitaría pues que se regresara y que lo hicieran bien.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

¿Alguien más tiene alguna intervención?.

Bueno, está a su consideración el que se regrese a la Comisión de Finanzas para que sea modificada su redacción.

Muy bien, yo creo que este lo podemos turnar de nuevo a la Comisión de Finanzas para que tome en consideración lo que aquí se ha expresado y redacte conforme a derecho y a como debe de ser este dictamen. Si, adelante Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Yo solicitaría el acuerdo de esta Diputación Permanente para que se revisara el perfil profesional de los que están apoyándonos a todos y cada uno de los Coordinadores de las Comisiones para presentar los dictámenes, porque, pues porque los Diputados somos Legisladores, somos políticos y no necesariamente tenemos que ser técnicos parlamentarios, por eso tenemos en nuestro presupuesto una partida de asesoría parlamentaria, que me parece que, insisto, no podemos ponernos a expulgar todo esto así y otra vez les toca a los compañeros de la Comisión de Finanzas haber firmado algo que consideraron ellos que estaba bien hecho por los técnicos de esta Legislatura y pues tendríamos que corregir esta situación.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

No se, yo considero que la Comisión de Finanzas es la que debe poner atención, vamos a decirle a su Coordinador que cheque perfectamente bien los dictámenes antes de ser enviados a este Pleno. Adelante Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Si, este, en relación al tema que plantea mi compañera Diputada Beatriz Granillo, cada quien puede tener su estilo en redactar un dictamen, pero, creo yo que no me resulta lógico empezar por el resultando y luego posteriormente con el considerando, digo, por algo los jueces en sus sentencias empiezan,

considerando, resultando y luego los resolutivos, primero consideras, luego resultas y luego resuelves, dictamina.

Entonces, pues a lo mejor también podemos hacer un, a todos los Coordinadores de todos de todas las Comisiones para que tuviéramos cierta uniformidad porque puede prestarse a una confusión si empiezas con el resultando y luego terminas con el considerando. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, gracias Diputado.

Yo creo que es importante que hagamos una precisión con todas las Comisiones, enviarles que deben de tener un orden la presentación de los dictámenes y un orden jurídico y un orden, este, lógico. Así lo haremos y pasamos al siguiente tema.

No, se regresa, si. Muy bien estamos de acuerdo en que se regrese el tema y yo les pediría que lo hagan en forma económica. Somos 7 a favor, no hay en contra, no hay abstenciones y hay una ausencia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas respecto a un oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatrociénegas mediante el cual solicita se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores de los inmuebles los que se encuentran ubicados en los asentamientos humanos denominados "Ampliación 26 de Marzo", "Elsa Hernández de De las Fuentes", "Ampliación Venustiano Carranza", "Benito Juárez" y "Benito Juárez Tercera Ampliación" de dicho municipio.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 28 de enero del año 2003, se dio cuenta del oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el propio Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles del dominio público, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del

Estado cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados: tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que de las constancias que obran agregadas al expediente, se advierte que en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica al Sur-Este de la ciudad un Lote Rústico, con una superficie propiedad municipal entre otros de 102,874.00 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.

Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.

Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.

Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, quien certifica que bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.

Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.

Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.

Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.

Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.

Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.

Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez , calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.

Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.  
Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz.  
Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1° de febrero de 1991.

**CUARTO.** Que obra en el expediente copia de la sesión celebrada por los miembros integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila con fecha 16 de enero del 2003 se acordó por mayoría de los miembros integrantes la enajenación de los Asentamientos Humanos Irregulares denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

**QUINTO.** El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida las superficies mencionadas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores diversas superficies de terreno en las que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, cuyas superficies, medidas y colindancias son las siguientes:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 metros y colinda con la Colonia 26 de Marzo.  
Al Sur: mide 331.32 metros y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.  
Al Oriente: mide 340.00 metros y colinda con Quinta Rosa Elena.  
Al Poniente: mide 382.20 metros y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, quien certifica que bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 metros y colinda con calle Escobedo.  
Al Sur: mide 126.20 metros y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.  
Al Oriente: mide 106.94 metros y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.  
Al Poniente: mide 122.98 metros y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R.

Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 metros y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.

Al Sur: mide 61.40 metros y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.

Al Oriente: mide 243.20 metros y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.

Al Poniente: mide 211.30 metros y colinda con parte de la colonia Benito Juárez, calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 metros y colinda con Manuel Ortiz González.

Al Sur: mide 120.00 metros y colinda pequeñas propiedades.

Al Oriente: mide 550.00 metros y colinda con Manuel Ortiz.

Al Poniente: mide 550.00 metros y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1º de febrero de 1991.

**SEGUNDO.** El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**CUARTO.** En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

**QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

**SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo del 2003.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Secretario Luis Fernando Salazar.

Está a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer. Tiene la palabra Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Bueno yo, Diputado Presidente, le volvería a poner a su consideración de la Permanente estos dictámenes fueron puestos a disposición de los Coordinadores de cada Fracción Parlamentaria el día de ayer y yo creo que es responsabilidad de cada Coordinador turnarlo a los Diputados que van están en la Permanente para que aquí ya emitamos las opiniones o las observaciones que se vayan hacer, se me hace incongruente estar leyendo todo el documento completo cuando podemos estar leyendo únicamente el resultando o el proyecto de Decreto, yo creo que debemos ser prácticos, esto va tomar demasiado tiempo, nosotros debemos de darnos el tiempo un día antes de estar leyendo los dictámenes para hacer las observaciones durante la Permanente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Lenin. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

En el mismo sentido, señor Presidente de la Comisión Permanente, este, el, los considerandos establecen lo mismo que se describe en el Proyecto de Decreto y perdemos mucho tiempo, porque leemos dos veces, incluso yo iba a solicitar que al momento en que usted señor Presidente anuncie la lectura por parte de mi compañera Diputada Beatriz Granillo, de su servidor, de un dictamen de la Comisión de Finanzas con el titulado sería conveniente empezar de inmediato con el resultando para no tener que repetir lo mismo que usted acaba, acababa de repetir, no se si fui claro.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Si es correcto. Adelante Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Yo también me sumo a estas iniciativas, a estas propuestas, ya que estamos siendo repetitivos tanto en los considerandos como ya en proyecto, entonces, si ahí había un sentir aquí previo lo habíamos tomado pues yo considero que nos considere y tome nuestras observaciones o póngalo a votación también.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Yo también estoy de acuerdo en este sentido, yo creo que esto lo debemos de conocer previamente, analizarlo y bueno, este, ponernos de acuerdo también en cuanto a la técnica jurídica que se deba implementar, normalmente en todo lo que son iniciativas, sentencias, decretos, vienen primero los considerandos, los resultandos y luego los puntos resolutivos, en este caso yo creo que si es importante analizarlo previamente y luego obviar tiempo y ver exclusivamente los puntos del Decreto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si, Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Sí, este, me sumo igual que mis compañeros como ya lo había dicho antes, sería bueno que implementáramos un sistema análogo a lo que sucede en el Congreso de la Unión, que tienen una gaceta parlamentaria, que ahí se publica diariamente los dictámenes que están en cartera y como se supone que todos los Diputados y Legisladores leen esa gaceta Parlamentaria llegan a la sesión y se dispensa la lectura, deberíamos de implementar un sistema así para que todos tuviéramos acceso a esto, es un hecho que estamos aquí para desempeñar nuestra labor con responsabilidad, para que el día de la sesión se dispensara la lectura, ¿no?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, muchas gracias, por esa opinión Diputado Luis Fernando Salazar. Yo creo que es válida su observación. Si Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, compañeros Diputados.

Pues es el mismo planteamiento que hemos estado manejando, este, y tiene que ver con el darle su justo peso a la Comisión de Concertación Parlamentaria porque pareciera que los acuerdos de los Grupos Parlamentarios estuvieran por encima del estado de derecho, de tal manera que lo que se acordara el día de ayer de estos dictámenes, quién va a votar a favor y quién va a votar en contra, debe ser compromiso a muerte de cada uno de los Diputados que integramos esta Legislatura y esto va en contra pues del mandato constitucional que nos precisó estar en esta Legislatura y nos dio el fuero necesario para poder estar incluso en contra de cualquiera de estos acuerdos mayoritarios del Parlamento de Coahuila.

Entonces, si me parece que debiéramos pedirle a las Comisiones que fueran un poquitito más, más, que cabildaran un poquitito más con los integrantes de la Diputación Permanente para que independientemente del curso político de la discusión en la Comisión de Concertación Parlamentaria se nos dieran por lo menos 48 horas para conocer los dictámenes que van a presentarse en esta Diputación Permanente. Solamente así pudiéramos obviar la lectura de los proemios y entonces irnos directamente sobre los decretos, sobre los acuerdos, entonces, ese sería mi planteamiento.

Por otro lado, pues yo lo único que pedí es que me dieran dos minutos y en lectura en silencio saber yo de que se trataba, verdad, por mí no hay ningún problema, yo lo puedo hacer en lo económico, pero si le comentaría a los compañeros que es nuestro mandato constitucional en conocer a conciencia cada uno de los asuntos que estamos aquí votando.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Es correcto el planteamiento de la compañera Bety, nada más si comentarle que en Concertación Parlamentaria no acordamos aprobar nada porque no es nuestra función, únicamente esto se tiene que pasar a la Diputación Permanente. En Concertación Parlamentaria en ningún momento acordamos aprobar ningún Punto de Acuerdo completo y ni que todos estuviéramos de acuerdo en algún dictamen que se presente porque eso pues ahí están integrados todas las Fracciones Parlamentarias en la mayor parte de las Comisiones, independientemente de eso este, es nuestra función y nuestra obligación como Diputación Permanente aprobarlo aquí o desaprobarlo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien Diputado Ramón Díaz. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?. Adelante Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Si me lo permiten, porque la Diputada Beatriz Granillo se ha quejado consistentemente en los acuerdos de la Comisión Parlamentaria y el Artículo 49 de la propia Comisión dice que la Comisión de Concertación Parlamentaria se integrará por los Diputados Coordinadores de cada uno de los Grupo Parlamentarios y sus decisiones deberán tomarse por votación unánime de sus miembros. Quiere decir que si está la Comisión de Concertación Parlamentaria para tomar decisiones y esas decisiones no son por mayoría, deben ser por la totalidad de sus miembros y esas decisiones obviamente que influyen en lo que se va a resolver en la sesión de la Diputación Permanente.

Y tiene los siguientes puntos, dice: El Artículo 50.- La Comisión de Concertación Parlamentaria tendrá las facultades siguientes: colaborar para la optimización de las funciones legislativas del Congreso, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogarán en el Pleno, contribuir con la Mesa Directiva para organizar los trabajos del Congreso y las demás que les confieren estas leyes o reglamentos y los acuerdos del Pleno.

Aquí en la Comisión de Concertación Parlamentaria participan los Coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, también está, por supuesto, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD y yo creo que ahí hace falta alguna comunicación porque se queja continuamente la Diputada Granillo y yo creo que esto, no se, trata de poner en evidencia los trabajos de esta Diputación Permanente y de alguna manera ver que haya alguna incongruencia entre lo que se concerta en la Comisión de Concertación Parlamentaria y lo que aquí sucede y la verdad es que está representada de uno a uno, ahí no hay mayoriteo ahí, este, está totalmente representados de uno a uno cada Grupo Parlamentario, así es que yo creo que si es importante puntualizarlo. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias, tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Compañeros Diputados, me reservo el derecho a proceder legalmente por la vía jurídica por violaciones que yo considero ha cometido la Comisión de Concertación Parlamentaria a mi fuero constitucional, esto

ya lo había mencionado ya, lo reitero aquí y para mí el, yo no pongo en entredicho el actuar de esta Diputación Permanente, que es el órgano máximo del Congreso entre Período Ordinario y Período Ordinario, lo que si pongo en contradicho y me parece que es violatorio al derecho de los Diputados es el que haya una instancia de Concertación Parlamentaria que pretenda ser filtro político de los planteamientos de los Diputados y de nuestro fuero constitucional de expresar lo que consideremos, vaya, referido al asunto que estemos tratando.

Por otro lado, también me reservo cualquier comentario a la vida interna de mi Grupo Parlamentario, le agradecería al Diputado Tamez que hiciera lo mismo para que no anduviéramos ventilando la vida interna de nuestros partidos en esta tribuna, se lo pido fraternalmente, y comento que la Diputada Mary Telma Guajardo está completamente de acuerdo y es la postura de mi Partido el que la Comisión de Concertación Parlamentaria no tiene porque sancionar si ponemos o no ponemos algo o proponemos algo en un posicionamiento de nuestro Partido a esta Diputación Permanente.

Yo pediría, es ocioso que sigamos comentado este tipo de situaciones, yo lo único que pediría es que diéramos un tiempo pertinente entre dictamen y dictamen para que obviemos la lectura en voz alta, que diéramos un tiempo para que todo mundo volviera a leerlo, este, rapidito y que entonces pasáramos al Decreto y no hay problema, yo insisto, este, todos podemos hacer una lectura rápida.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Adelante, Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Sí, volviendo al problema que nos atañe referente a los dictámenes, nosotros en la, yo pertenezco a la Comisión de Concertación, ahí no filtramos de ninguna manera los dictámenes o discutimos sobre de ellos, todos pasan, este, en su totalidad, pero tiene razón en cierta medida la Diputada Beatriz Granillo, habría que dar un poco más de tiempo para que estos dictámenes fueran revisados por los Diputados miembros de la Diputación Permanente y por eso nosotros la semana pasada hacíamos una propuesta de Punto de Acuerdo de que se abriera un período de propuestas para un mejor desempeño del Congreso, ese Punto de Acuerdo bueno, fue desechado, no, pero era a lo que nos referíamos, a que era importante que se plantearan iniciativas o proyectos que cambiaran de alguna manera el desempeño del Congreso que nosotros sentimos que estamos trabajando con muchas fricciones, con falta de eficiencia y bueno, yo creo que es importante tomar en cuenta hoy esta propuesta, estamos viendo que los dictámenes, este, en algunos se están cometiendo algunos errores y sería importante que tuviéramos más tiempo para revisarlos.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo creo que con anticipación debida que deban de tener los integrantes de esta Diputación Permanente para que fueran leídos pues estarán a su disposición, yo votaría el Punto de Acuerdo que leyó nuestro compañero Diputado Luis Fernando Salazar, si les pediría votarlo y darnos ese momento, ese tiempo rápido de leerlo en silencio y si así lo consideramos el tema pasarlo a votación de leyendo solamente el dictamen.

El del Diputado Luis Fernando lo leyó completo, está a su consideración el segundo dictamen de la Secretaría de Finanzas.

Entonces, yo les pediría que lo sirvan manifestar en la forma acostumbrada.

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, hay una ausencia.

Conforme al resultado del dictamen que se acaba de leer, se aprueba por unanimidad, por lo que debe procederse a la formulación de Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Yo le pediría a la Diputada Beatriz Granillo se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para la desincorporación del dominio público municipal de una vialidad en desuso.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Solicitaría entonces que se obviara la lectura del resultando con dos artículos primero y segundo, el considerando, que tiene el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto y para pasar al proyecto de Decreto, si es así la propuesta que están sugiriendo los compañeros integrantes de la Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Están de acuerdo, en que, muy bien, adelante Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Gracias.

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre la Calle Venezuela y Barda Perimetral del Campo Militar la Joya, con una superficie de 268.25 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 5 de diciembre del año 2002, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre la Calle Venezuela y Barda Perimetral del Campo Militar la Joya, con una superficie de 268.25 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, aunado a lo anterior, el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado, en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberá acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que de conformidad con los artículos 19 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, las áreas que aparezcan destinadas a la vía pública, al uso común o algún servicio público se considerarán por ese sólo hecho como bienes del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda, y es el caso, que el predio que de cual se solicita su enajenación, es y se encuentra considerado como área de vialidad, más sin embargo de conformidad con el documento que expide el Departamento de Ingeniería de Tránsito, la afectación de dicha superficie no afecta el funcionamiento vial del sector, por lo que dictamina factible su desincorporación.

**QUINTO.** Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y el cual fue aprobado el 15 de noviembre del año 2002, conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la desincorporación del dominio público municipal, un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre la Calle Venezuela y Barda Perimetral del Campo Militar la Joya, con una superficie de 268.25 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 14.50 metros colindando con Campo Militar

Al Sur: En 14.50 metros colindando con Avenida Venezuela

Al Oriente: En 18.50 metros colindando con Lote L Manzana 6

Al Poniente: En 18.50 metros colindando con Lote 15 Manzana 5 (Propiedad del Solicitante)

Que el objeto de la desincorporación es para enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, para que desincorpore del dominio público, un área vial en desuso ubicada en Avenida Jamaica, entre la Calle Venezuela y Barda Perimetral del Campo Militar la Joya, con una superficie de 268.25 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de los señores Alfonso Alvarado Gaona y Rosa Leonor Herrera de Alvarado, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 14.50 metros colindando con Campo Militar

Al Sur: En 14.50 metros colindando con Avenida Venezuela

Al Oriente: En 18.50 metros colindando con Lote L Manzana 6

Al Poniente: En 18.50 metros colindando con Lote 15 Manzana 5 (Propiedad del Solicitante)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer de bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 del 2003.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración el Decreto de la Comisión de Finanzas leído por la compañera Diputada Beatriz Granillo.

Si no tienen ninguna observación, yo les pediría que votemos el Punto de Acuerdo, perdón, el Decreto y en la forma acostumbrada.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que solicita también la desincorporación del dominio público municipal de un predio en esa ciudad.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Procederé conforme al mecanismo aquí planteado para leer el proyecto de Decreto.

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con calle Francisco Marquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de Miguel Chairez Mena.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 5 de diciembre del año 2002, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con Calle Francisco Marquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.38 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de Miguel Chairez Mena.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, sí mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, aunado a lo anterior, el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado, en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberá acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que de conformidad con los artículos 19 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, las áreas que aparezcan destinadas a la vía pública, al uso común o algún servicio público se considerarán por ese sólo hecho como bienes del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda, y es el caso, que el predio que de cual se solicita su enajenación, es y se encuentra considerado como área de vialidad, más sin embargo de conformidad con el documento que expide el Departamento de Ingeniería y Tránsito, la afectación de dicha superficie no obstruye la circulación vehicular del sector, por lo que dictamina factible su desincorporación.

**QUINTO.** Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y en el cual fue aprobado el 15 de noviembre del año 2002, conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la desincorporación del dominio público municipal, un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con Calle Francisco Márquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156.00 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor Miguel Chairez Mena, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 24.00 metros colindando con Clínica 66 del IMSS.

Al Sur: 24.00 metros colindando con Calzada Xochimilco.

Al Poniente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.

Al Oriente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco.

Que el objeto de la desincorporación es para enajenarla a título oneroso a favor del C. Miguel Chairez .

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, para que desincorpore del dominio público, un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con Calle Francisco Márquez, de la Colonia

Carolinas, con una superficie de 156.00 M2, a fin de enajenarla a título oneroso a favor de Miguel Chairez Mena, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 24.00 metros colindando con Clínica 66 del IMSS

Al Sur: 24.00 metros colindando con Calzada Xochimilco

Al Poniente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco

Al Oriente: En 6.50 metros colindando con área vial de la Calzada Xochimilco

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer de bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 del 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Secretario. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo, la ha solicitado.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón compañeros, pero otro error de dedo y otra omisión de parte de nuestros compañeros de la Comisión de Finanzas que a mi me parece es grave, insisto, porque este Congreso tiene presupuesto suficiente para tener Secretarías capacitadas y abogados también capacitados.

Entonces, en el Proyecto de Decreto el artículo primero requiere tomar con seriedad este problema, entonces, yo solicito que se gire oficio a los Coordinadores de las Comisiones para que antes de presentar a la firma cualquier dictamen por favor procedan a revisarlo concienzudamente, porque es sumamente lamentable que nuestros compañeros Salomón Juan Marcos, Gabriel Ramos Rivera, Fernando de la Fuente Villarreal, María Eugenia Cázares Martínez y Evaristo Lenin Pérez Rivera, firmen un documento con faltas de ortografía, con errores de dedo, que van a dejar constancia de nuestra actividad legislativa. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien Diputada Beatriz Granillo, haremos ese oficio a los Coordinadores de las Comisiones para que pongan especial atención en la redacción de estos dictámenes, sobre todo en este tipo tan insignificante de que se le van estas faltas de ortografía.

Bueno, está a su consideración el dictamen que se acaba de leer, si no tienen alguna otra observación yo les pediría que manifiesten el sentido de su voto.

Los que estén en forma positiva.

Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, donde solicita que se desincorpore del dominio público municipal un predio en esa ciudad.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

De nueva cuenta solicito a esta Diputación Permanente se obvie la lectura de los considerandos y resultandos para pasar directamente al Proyecto de Decreto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, a 24 metros de la calle Francisco Márquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.38 metros cuadrados, a fin de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luevanos.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 5 de diciembre del año 2002, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, para que se autorice a desincorporar del patrimonio municipal un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, a 24 metros de la calle Francisco Márquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.38 metros cuadrados, a fin de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luevanos.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, sí mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, aunado a lo anterior, el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado, en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberá acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que de conformidad con los artículos 19 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, las áreas que aparezcan destinadas a la vía pública, al uso común o algún servicio público se considerarán por ese sólo hecho como bienes del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda, y es el caso, que el predio que de cual se solicita su enajenación, es y se encuentra considerado como área de vialidad, más sin embargo de conformidad con el documento que expide la Dirección de Desarrollo Urbano, la afectación de dicha superficie no afecta el funcionamiento vial del sector, por lo que dictamina factible su desincorporación.

**QUINTO.** Que, así mismo, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y en el cual fue aprobado el 15 de noviembre del año 2002, conforme al cual se decidió por las dos terceras partes de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la desincorporación del dominio público municipal, un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, a 24 metros de la calle Francisco Márquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 156 metros cuadrados, a fin de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luevanos, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Nor-Oriente: En 16.52 metros colindando con Clínica 66 del IMSS  
Al Sur-Poniente: En 16.52 metros colindando con Calzada Xochimilco  
Al Nor-Poniente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez  
Al Nor-Oriente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez

Que el objeto de la desincorporación es para enajenarla a título oneroso a favor del C. Jesús Cabrales Luevanos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, para que desincorpore del dominio público, un área vial en desuso de la Calzada Xochimilco, esquina con Calle Francisco Márquez, de la Colonia Carolinas, con una superficie de 107.38 metros cuadrados, a fin de enajenarla a título oneroso a favor del señor Jesús Cabrales Luevanos, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Nor-Oriente: En 16.52 metros colindando con Clínica 66 del IMSS  
Al Sur-Poniente: En 16.52 metros colindando con Calzada Xochimilco  
Al Nor-Poniente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez

Al Nor-Oriente: En 6.50 metros colindando con Calzada Francisco Márquez

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer de bien inmueble que se desincorpora por medio de este decreto, para enajenar, permutar o gravar el mismo, en consecuencia y para los efectos de los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 del 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañera Secretaria Diputada.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no tienen algún inconveniente, yo les pediría el sentido de su voto en forma positiva que así lo manifieste.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, el dictamen que se sometió a su consideración se aprobó por unanimidad, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando Salazar Fernández se sirva darle lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de

Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se desincorpore del dominio público un predio ubicado en su municipio.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Tengo, ¿no es el enviado por el Presidente Municipal de Sacramento?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

si, se repitió la hoja, permítame, permítame, si, es un predio, es que repitieron el mismo dictamen, es una, un dictamen presentado por al Comisión de Finanzas respecto a un oficio del Presidente Municipal de Sacramento mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto, para que se declare como bien del dominio privado del municipio una superficie en ese municipio.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado " 7 de Abril", ubicado en dicho municipio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 4 de julio del 2002, se dio cuenta de la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Sacramento, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado " 7 de Abril", ubicado en dicho municipio.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras parte de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Aunado a lo anterior el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberán acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que en el Municipio de Sacramento, Coahuila, se ubica una superficie de 336,223.30 metros cuadrados. Dicha superficie se encuentra vacante según se desprende del correspondiente certificado expedido por el Director del Registro Público del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila.

**QUINTO.** En sesión celebrada el día 2 de octubre del año 2000, el Cabildo del Ayuntamiento de Sacramento, Coahuila, acordó llevar a cabo los trámites necesarios ante esta legislatura para incorporar a su patrimonio municipal la superficie de terreno a que se alude en el considerando que antecede, con

el propósito de que conforme a las disposiciones aplicables, posteriormente, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros se disponga sobre la misma para regularizar el asentamiento humano que en la misma se haya asentado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se considera bien del dominio privado del Municipio de Sacramento, Coahuila una superficie de 336,223.30 metros cuadrados, y en donde se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado " 7 de Abril ", y que se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	300.00	N66° 00' 50" E	2	523.69	121.95
2	3	50.00	N23° 59' 10" W	3	503.37	167.64
3	4	483.00	N27° 42' 06" E	4	728.35	596.14
4	5	300.00	N23° 59' 10" W	5	606.40	870.23
5	6	100.00	S66° 00' 50" W	6	515.03	829.58
6	7	20.00	S25° 33' 38" W	7	506.40	847.62
7	8	100.00	S40° 07' 13" W	8	441.96	771.15
8	9	150.00	N78° 55' 58" E	9	589.18	799.95
9	10	425.00	S67° 00' 50" W	10	197.92	633.98
10	11	35.00	S27° 14' 12" W	11	213.94	602.86
11	12	218.00	S78° 55' 23" W	12	0.00	560.98
12	1	614.00	S23° 59' 10" W	1	249.60	0.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble a que se refiere el artículo que antecede, y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Sacramento acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para la formalización de la operación respectiva.

Asimismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a haber dictado la resolución correspondiente, deberá el ayuntamiento enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar operación alguna hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firma dicha resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el mismo deberá inscribirse en el Registro Público, en la oficina que corresponda, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3595, fracción IV, del Código Civil para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Está a su consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de, el dictamen. Si así lo juzgan pertinente pasaríamos a votarlo.

Los que estén en sentido positivo de este dictamen, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le pido a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, mediante el cual envía una Iniciativa de Decreto para que se declare como bien del dominio privado del municipio una superficie de terreno sobre en el que está el asentamiento humano irregular denominado "Sector Oriente".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Se obvia otra vez la lectura de dos resultando y de cinco considerandos.

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Villa Unión, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente", ubicado en dicho municipio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 4 de julio del 2002, se dio cuenta de la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Villa Unión, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, una superficie de terreno sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente", ubicado en dicho municipio.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras parte de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Aunado a lo anterior el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberán acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que en el Municipio de Villa Unión, Coahuila, se ubica una superficie de 38-78-99.08 hectáreas. Dicha superficie se encuentra vacante según se desprende del correspondiente certificado expedido por el Director del Registro Público del Distrito Judicial de Piedras Negras, Coahuila.

**QUINTO.** En sesión celebrada el día 29 de noviembre del año 2001, el Cabildo del Ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila, acordó llevar a cabo los trámites necesarios ante esta legislatura para incorporar a su patrimonio municipal la superficie de terreno a que se alude en el considerando que antecede, con el propósito de que conforme a las disposiciones aplicables, posteriormente, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros se disponga sobre la misma para regularizar el asentamiento humano que en la misma se haya asentado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se considera bien del dominio privado del Municipio de Villa Unión, Coahuila una superficie de 38-78-99.08 hectáreas, y en donde se encuentra constituido el Asentamiento Humano Irregular denominado "Sector Oriente", y que se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	103.81	N49° 22' 25" W	2	347873.30	3118444.56
2	3	36.16	N81° 36' 19" W	3	347837.53	3118444.56
3	4	112.62	N70° 01' 42" W	4	347731.69	3118449.84
4	5	88.80	N88° 28' 03" W	5	347624.92	3118488.30
5	6	74.21	S76° 39' 16" W	6	347570.72	3118490.68
6	7	14.86	S66° 22' 22" W	7	347557.11	3118473.55
7	8	78.27	S67° 04' 03" W	8	347485.02	3118467.60
8	9	95.15	S46° 36' 59" W	9	347415.87	3118437.10
9	10	148.57	S26° 05' 12" W	10	347350.54	3118371.74
10	11	78.59	S16° 42' 51" W	11	347327.93	3118238.31
11	12	64.38	S07° 51' 55" W	12	347319.12	3118163.04
12	13	93.53	S11° 47' 31" W	13	347300.01	3118099.27
13	14	274.61	S81° 13' 31" E	14	347571.41	3118007.71
14	15	529.94	S21° 12' 55" E	15	347665.48	3117965.82
15	16	434.53	S68° 12' 36" E	16	348068.96	3117723.49
16	17	266.96	N08° 42' 06" W	17	348028.57	3117884.79
17	1	240.75	N18° 31' 20" W	1	347952.09	3118148.68

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble a que se refiere el artículo que antecede, y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Villa Unión acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para la formalización de la operación respectiva.

Asimismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a haber dictado la resolución correspondiente, deberá el ayuntamiento enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar operación alguna hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firma dicha resolución.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el mismo deberá inscribirse en el Registro Público, en la oficina que corresponda, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3595, fracción IV, del Código Civil para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañera Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no hay comentarios al respecto, yo les pediría que sometamos a votación en forma económica, levantando la mano, señalando el sentido de su voto.

Los que estén en forma positiva por el dictamen, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones. Adelante Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, yo quisiera, esta ha sido una sesión de muchos apuntes técnicos, no, de técnica Parlamentaria, pero yo creo que también debiéramos asentar y hacérselo saber al área jurídica que asesora la elaboración de estos dictámenes, el que en el segundo resultando regularmente comentan que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente el expediente se turnó a la Comisión de Estudio cuando los turnos no son acuerdos ni se someten a aprobación de la Diputación Permanente, son únicamente trámites administrativos que realiza el Presidente de la Diputación Permanente. Que se precisara lo anterior, pediríamos, porque eso viene en cada uno de los decretos, no, o sea, en los resultados, al principio, en la carátula, en la presentación del dictamen en lo que pudieran ser antecedentes más que resultados, hace un antecedente que es un poco incierto, si, porque los turnos son una facultad administrativa del Presidente de la Diputación Permanente y como tal pues no tienen que estar sometidos a discusión o si van a discutirse pues que nos avisen para que todos intervengamos y definamos a donde se va la correspondencia recibida. Entonces, que se precisaran si fuera tan amable señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Claro que si Diputada.

A continuación, conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen anteriormente discutido y se somete a consideración, por lo que debe procederse a la formulación de Decreto correspondiente y su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva darle lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, a efecto de que se consideren como bienes del dominio privado 19 lotes de terrenos ubicados en ese municipio.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Se obvia la lectura de los resultados, que son dos apartados y de los considerandos que son 5, y comenzamos con el proyecto de Decreto que a la letra dice:

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, 19 Lotes urbanos, ubicados en dicho municipio.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 20 de febrero del 2003, se dio cuenta de la iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, mediante el cual solicita que este Congreso, declare con bien del dominio privado, 19 Lotes urbanos, ubicados en dicho municipio.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras parte de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Aunado a lo anterior el artículo 16 de la Ley General de Bienes del Estado en su párrafo segundo dispone que tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberán acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables las causas que lo motivan.

**CUARTO.** Que en el Municipio de Guerrero, Coahuila, se ubican entre otros 19 Lotes urbanos, cuya superficies se encuentran vacantes según se desprende de los correspondientes certificados expedidos por el Director del Registro Público del Distrito Judicial de Piedras Negras, Coahuila.

**QUINTO.** En sesión celebrada el día 06 de febrero del año 2003, el Cabildo del Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila, acordó llevar a cabo los trámites necesarios ante esta legislatura para incorporar a su patrimonio municipal los 19 Lotes urbanos, con el propósito de que conforme a las disposiciones aplicables, posteriormente, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros se disponga sobre la misma para regularizar el asentamiento humano que en la misma se haya asentado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se considera bien del dominio privado del Municipio de Guerrero, Coahuila 19 Lotes urbanos, que se identifican de la manera siguiente:

Lote 24 Manzana 2, con una superficie de 15,559.70 metros.

Al Norte: En 116 mts. más 38 mts. colinda con propiedad de Rodolfo González y herederos de José de Luna.

Al Sur: En 131 mts. colinda con propiedad de Nicolás Flores.

Al Este: En 21 mts. colinda con herederos de José de Luna.

Al oeste: En 139 mts. colinda con propiedad de Alejo González.

Lote 4 manzana 20, con una superficie de 419.86 metros.

Al Norte: En 9.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 8.00 mts. colinda con calle Francisco I. Madero.

Al Este: En 34.80 mts. más 9.50 colinda con Lote 5.

Al Oeste: En 33.50 mts. más 15.00 colinda con Lote 3.

Lote 8 manzana 42, con una superficie de 433.27 metros.

Al Norte: En 8.35 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.

Al Sur : En 7.00 mts. colinda con Lote 10.

Al Este: En 16.20 mts. más 38.00 colinda con Lote 9.

Al Oeste: En 11.00 mts. más 46.70 mts. colinda con Lote 7.

Lote 4 manzana 7, con una superficie de 8,819.68 metros.

Al Norte: En 170.20 mts colinda con calle S/N.

Al Sur: En 190.70 mts. colinda con calle Ignacio Allende.

Al Este: En 28.60 mts. colinda con calle S/N.

Al Oeste: en 72.00 mts. colinda con Lote 3.

Lote 8 manzana 43, con una superficie de 448.44 metros.

Al Norte: En 21.85 mts. colinda con Lote 4.

Al Sur: En 21.85 mts. colinda con Lote 5.  
Al Este: En 20.50 mts. colinda con calle Porfirio Díaz.  
Al oeste: En 20.50 mts. colinda con Lote 3.

Lote 4 manzana 13, con una superficie de 312.85 metros.  
Al Norte: En 20.60 mts. colinda con carretera 2 a Nuevo Laredo.  
Al Sur: En 27.60 mts. colinda con Lote 3.  
Al Este: En 13.20 mts. colinda con calle Ignacio Allende.  
Al Oeste: En 15.93 mts. colinda con Lote 2.

Lote 3 manzana 13, con una superficie de 2,363.11 metros.  
Al Norte: En 30.10 mts. más 27.60 mts. colinda con Lotes 2 y 4.  
Al Sur: En 60.61 mts. colinda con calle Raúl López Sánchez.  
Al Este: En 50.00 mts. colinda con calle Ignacio Allende.  
Al Oeste: En 31.53 mts. más 30 mts. colinda con Lotes 2 y 5.

Lote 4 manzana 4, con una superficie de 680.23 metros.  
Al Norte: en 17.00 mts. Colinda con Lote 1.  
Al Sur: En 20.00 mts. Colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Este: En 37.00 mts. colinda con Lote 5.  
Al Oeste: En 37.00 mts. colinda con calle General Alejo González.

Lote 17 manzana 4, con una superficie de 20, 020.57 metros  
Al Norte: En 209.80 mts. colinda con calle 10 de marzo.  
Al Sur: En 264.00 mts. colinda con Lotes 1,2,3,4,6,7,8 y 18.  
Al Este: En 20.00 mts. colinda con Lote 18.  
Al Oeste: En 130 mts. colinda con Lote 13, 14, 15 y 16.

Lote 5 manzana 4, con una superficie de 683.81 metros.  
Al Norte: En 17.00 mts. colinda con Lote 1.  
Al Sur: En 20.00 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Este: En 37.00 mts. colinda con Lote 1.  
Al Oeste: En 37.00 mts. colinda con Lote 4.

Lote 5 manzana 13, con una superficie de 532.79 metros.  
Al Norte: En 20.00 mts. colinda con Lote 2.  
Al Sur: En 13.50 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.  
Al Este: En 31.53 mts. colinda con Lote 3.  
Al Oeste: En 32.50 mts. colinda con Lote 1.

Lote 2 manzana 25, con una superficie de 2099.15 mts.  
Al Norte: En 47.45 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Sur: En 9.90 mts. más 28.10 mts. colinda con Lote 6.  
Al Este: En 49.00 mts. colinda con Lote 3.  
Al Oeste: En 36.30 mts. más 15.90 mts. colinda con Lotes 14 y 16.

Lote 4 manzana 6, con una superficie de 1,019.49 metros.  
Al Norte: En 18.12 mts. colinda con calle Álvaro Obregón.  
Al Sur: En 18.17 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Este: En 57.22 mts. colinda con Lote 5.  
Al Oeste: En 57.22 mts. colinda con Lote 3.

Lote 4 manzana 6, con una superficie de 1,019.49 metros.  
Al Norte : En 18.12 mts. colinda con calle Álvaro Obregón.  
Al Sur: En 18.17 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Este: En 57.22 mts. colinda con Lote 5.

Al Oeste: En 38.50 mts. colinda con Lote 1.

Lote 2 manzana 18, con una superficie de 316.28 metros.  
Al Norte: En 8.70 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Sur: En 7.75 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.  
Al Este: En 38.50 mts. colinda con Lote 3.  
Al Oeste: en 38.50 mts. colinda con Lote 1.

Lote 1 manzana 4, con una superficie de 1,003.80 metros.  
Al Norte: En 29.00 mts. colinda con calle Álvaro Obregón.  
Al Sur: En 34.00 mts. colinda con lotes 4 y 5.  
Al Este: En 30.00 mts. colinda con Lote 2.  
Al Oeste: En 34.08 mts. colinda con calle Alejo González.

Lote 5 manzana 2, con una superficie de 4,686.65 metros.  
Al Norte: En 85.70 mts. colinda con Lotes 4 y 6.  
Al Sur: En 78.89 mts. colinda con calle Ignacio Allende.  
Al Este: En 51.00 mts. colinda con calle Melchor Ocampo.  
Al Oeste: En 63.50 mts. colinda con Hermenegildo Galeana.

Lote 3 manzana 17, con una superficie de 659.55 metros.  
Al Norte: En 18.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Sur: En 17.55 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.  
Al Este: En 36.60 mts. colinda con calle Isabel Hinojosa.  
Al Oeste: En 36.60 mts. colinda con Panteón Municipal.

Lote 1-A manzana 47, con una superficie de 313.18 metros.  
Al Norte 12.24 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.  
Al Sur: En 12.30 mts. colinda con calle S/N.  
Al Este: En 25.40 mts. colinda con Lote 1.  
Al Oeste: En 25.40 mts. colinda con calle S/N.

Lote 1-A manzana 18, con una superficie de 350.66 metros.  
Al Norte: En 9.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.  
Al Sur: En 8.75 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.  
Al Este: En 38.50 mts. colinda con Lote 1.  
Al Oeste: En 38.50 mts. colinda con calle S/N.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En caso de que el municipio requiera disponer del bien inmueble a que se refiere el artículo que antecede, y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Guerrero acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para la formalización de la operación respectiva.

Asimismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a haber dictado la resolución correspondiente, deberá el ayuntamiento enviar ésta al Congreso del Estado para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar operación alguna hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firma dicha resolución.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el mismo deberá inscribirse en el Registro Público, en la oficina que corresponda, en los términos de lo dispuesto por el artículo 3595, fracción IV, del Código Civil para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a su consideración el Punto de Acuerdo, perdón, el dictamen leído.

Si no tienen alguna observación, yo les pediría y solicito a Diputadas y Diputados que en forma económica manifestemos el sentido del voto del dictamen anterior.

Muchas gracias. En forma positiva tenemos 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se procede a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual se solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones de los lotes de terrenos donde se encuentran constituidos los asentamientos irregulares de ese municipio.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", "Prolongación Ramos Arizpe", "Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen" en dicho municipio.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 20 de febrero del año 2003, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", Prolongación Ramos Arizpe", Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen" en dicho municipio.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Congreso mediante Decreto número 286, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 30 de Julio del 2002, validó el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de San Juan de Sabinas en la que se encuentran los Asentamientos Humanos Irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", Prolongación Ramos Arizpe", Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen"

**SEGUNDO.** Que en el artículo Cuarto del Decreto citado en el considerando que antecede, se otorgó un plazo, para que fuera formalizada la operación correspondiente.

**TERCERO.** Así mismo en dicho artículo del decreto en cita se determinó que en el caso de que las operaciones no se formalizaran en dicho plazo, se requerirá de nueva autorización legislativa.

**CUARTO,** Que en virtud de que en el plazo autorizado no fue posible formalizar las enajenaciones, el ayuntamiento de San Juan de Sabinas acordó solicitar a este Congreso se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores el inmueble en el que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares denominados "Prolongación Allende", "Prolongación Sarabia", Prolongación Ramos Arizpe", Prolongación Progreso", "Prolongación Hidalgo" y "Prolongación Nueva Imagen"

**QUINTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEXTO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

**SÉPTIMO.** Que analizadas las constancias que forman parte del expediente, se advierte que el Municipio de San Juan de Sabinas es propietario de una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de la ciudad de San Juan de Sabinas, lo anterior se acredita mediante copia certificada de la constancia que expide el Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Sabinas.

**OCTAVO.** Que obra en el expediente copia certificada de la sesión celebrada por los integrantes del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas el 6 de febrero del año 2003, en la cual se acordó la enajenación a título gratuito los predios en los que se encuentran los asentamientos humanos denominados

“Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, Prolongación Ramos Arizpe”, Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”, a favor de sus actuales poseedores.

**NOVENO.** Que el objeto de la validación que se solicita es la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores una superficie de 97-19-74.6 hectáreas localizadas en la zona industrial de la ciudad de San Juan de Sabinas, en la que se encuentran los Asentamientos Humanos Irregulares denominados “Prolongación Allende”, “Prolongación Sarabia”, Prolongación Ramos Arizpe”, Prolongación Progreso”, “Prolongación Hidalgo” y “Prolongación Nueva Imagen”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Esta validación tendrá por objeto regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del presente decreto, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 286, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de julio del 2002, tendrán plena validez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las operaciones que ya estén iniciadas y las que estén pendientes de iniciarse, deberán formalizarse en el plazo establecido en el presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Está a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no hay discusión sobre el tema, yo les pediría que votemos y que manifiesten el sentido de su voto.

Los que estén en forma positiva por el dictamen leído.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen se sometió a consideración, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese municipio para llevar a cabo la formalización de la enajenación a título gratuito de un inmueble que está ubicado el asentamiento humano irregular denominado "Sierra Mojada".

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Se obvia por acuerdo la lectura de los resultandos que son dos y de los considerandos que son nueve.

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano denominado Sierra Mojada.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 20 febrero de año 2003, se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores, el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano denominado Sierra Mojada.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, y :

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Congreso mediante Decreto número 255, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 10 de Mayo del 2002, validó el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de sus actuales

poseedores una superficie de 306-96-65.391 hectáreas, en las que se ubica el Asentamiento Humano conocido como Sierra Mojada.

**SEGUNDO.** Que en el artículo Cuarto del Decreto citado en el considerando que antecede, se otorgó un plazo, para que fuera formalizada la operación correspondiente.

**TERCERO.** Así mismo en dicho artículo del decreto en cita se determinó que en el caso de que las operaciones no se formalizaran en dicho plazo, se requerirá de nueva autorización legislativa.

**CUARTO.** Que en virtud de que en el plazo autorizado no fue posible formalizar las enajenaciones, el ayuntamiento de Sierra Mojada acordó solicitar a este Congreso se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito a sus actuales poseedores el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano conocido como Sierra Mojada.

**QUINTO.** Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEXTO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

**SÉPTIMO.** Que analizadas las constancias que forman parte del expediente, se advierte que se considera del dominio privado del Municipio de Sierra Mojada, una superficie de 306-96-65.391 hectáreas que constituye el fundo legal de dicha municipalidad que se identifica de la siguiente manera:

LADO S	COORDENADAS		DISTANCIAS	RUMBOS
1-2	X = 628051.11	Y = 3020629.82	609.46 m.	N 89d 33' 53" E
2-3	X = 628660.55	Y = 3020634.45	295.16 m.	N 78d 38' 47" E
3-4	X = 628949.93	Y = 3020692.56	413.27 m.	N 2d 37' 28" E
4-5	X = 628968.86	Y = 3021105.40	460.07 m.	S 72d 58' 45" E
5-6	X = 629408.77	Y = 3020970.73	341.85 m.	S 11d 17' 42" W
6-7	X = 629341.82	Y = 3020635.50	131.95 m.	S 76d 20' 26" E
7-8	X = 629470.03	Y = 3020604.34	264.37 m.	S 27d 1' 7" W
8-9	X = 629349.71	Y = 3020368.38	513.55 m.	S 53d 40' 34" E
9-10	X = 629763.47	Y = 3020064.18	2184.71 m.	S 32d 55' 7" W
10-1	X = 628576.20	Y = 3018230.24	582.37 m.	N 77d 43' 58" W
11-1	X = 628007.13	Y = 3018353.98	2276.27 m.	N 1d 6' 25" E

**OCTAVO.** Que obra en el expediente copia certificada de la sesión celebrada por los integrantes del Ayuntamiento de Sierra Mojada el 27 de enero del 2003, en la cual se acordó la enajenación a título gratuito los predios en los que se encuentra el asentamiento humano denominado Sierra Mojada, a favor de sus actuales poseedores.

**NOVENO.** Que el objeto de la validación que se solicita es la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores una superficie de 306-96-65.391 hectáreas en las que está ubicado el Asentamiento Humano conocido como Sierra Mojada, cuya superficies, medidas y colindancias son las siguientes:

LADOS	COORDENADAS		DISTANCIAS	RUMBOS
1-2	X = 628051.11	Y = 3020629.82	609.46 m.	N 89d 33' 53" E
2-3	X = 628660.55	Y = 3020634.45	295.16 m.	N 78d 38' 47" E
3-4	X = 628949.93	Y = 3020692.56	413.27 m.	N 2d 37'28" E
4-5	X = 628968.86	Y = 3021105.40	460.07 m.	S 72d 58'45" E
5-6	X = 629408.77	Y = 3020970.73	341.85 m.	S 11d 17'42" W
6-7	X = 629341.82	Y = 3020635.50	131.95 m.	S 76d 20'26" E
7-8	X = 629470.03	Y = 3020604.34	264.37 m.	S 27d 1' 7" W
8-9	X = 629349.71	Y = 3020368.38	513.55 m.	S 53d 40' 34" E
9-10	X = 629763.47	Y = 3020064.18	2184.71 m.	S 32d 55' 7" W
10-1	X = 628576.20	Y = 3018230.24	582.37 m.	N 77d 43'58" W
11-1	X = 628007.13	Y = 3018353.98	2276.27 m.	N 1d 6' 25" E

**SEGUNDO.** Esta validación tendrá por objeto la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente, por lo que los gastos de escrituración que se originen con motivo de la formalización correrán a cargo de los donatarios.

**CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del presente decreto, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 255, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 10 de mayo del 2002, tendrán plena validez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las operaciones que ya estén iniciadas y las que estén pendientes de iniciarse, deberán formalizarse en el plazo establecido en el presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no tenemos algún comentario, yo les pediría que votáramos el dictamen que se leyó.

Los que estemos en forma positiva para su aceptación.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen se sometió a consideración, por lo que debe de procederse a la formulación de Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese municipio para llevar a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Santa Cecilia".

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Presidente Municipal de Castaños mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso a sus actuales poseedores, el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano denominado "Santa Cecilia".

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso se dio cuenta del oficio del Presidente Municipal de Castaños mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso a sus actuales poseedores, el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano denominado "Santa Cecilia".

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de finanzas para su estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Congreso mediante Decreto número 63, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 28 de Julio del 2000, autorizó al municipio de Castaños, Coahuila, para

enajenar a título oneroso diversos lotes de terreno que conforman una superficie de 364,226.5 M2, que se ubica en la citada municipalidad.

**SEGUNDO.** Que en el artículo Primero del Decreto citado en el considerando que antecede, se otorgó un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha en que entrara en vigor el propio Decreto, para que fuera formalizada la operación correspondiente.

**TERCERO.** Así mismo en el artículo Segundo del decreto en cita se determinó que en el caso de que las operaciones no se formalizaran en dicho plazo, se requerirá de nueva autorización legislativa.

**CUARTO,** Que en virtud de que en el plazo autorizado no fue posible formalizar las enajenaciones, el ayuntamiento de Castaños acordó solicitar a este Congreso se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso a sus actuales poseedores el inmueble en el que esta ubicado el Asentamiento Humano denominado "Santa Cecilia".

**QUINTO.** Ahora bien, conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEXTO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

**OCTAVO.** Que obra en el expediente copia certificada de la sesión celebrada por los integrantes del Ayuntamiento de Castaños el 10 de febrero del 2003, en la cual se acordó la enajenación a título oneroso los predios en los que se encuentra el asentamiento humano denominado "Santa Cecilia" Mojada, a favor de sus actuales poseedores.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración de la Diputación Permanente para su discusión, y en su caso, aprobación, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores una superficie de 364,226.5 M2 en la que se encuentra el Asentamiento Humano conocido como "Santa Cecilia".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Esta validación tendrá por objeto la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Castaños, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente, por lo que los gastos de escrituración que se originen con motivo de la formalización correrán a cargo de los donatarios.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del

presente decreto, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación de los citados inmuebles.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las operaciones iniciadas y formalizadas conforme a lo establecido en el Decreto 63, publicado en el periódico Oficial del Estado el día 28 de julio del 2000, tendrán plena validez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las operaciones que ya estén iniciadas y las que estén pendientes de iniciarse deberán formalizarse en el plazo establecido en el presente Decreto, asegurándose que se cumpla con el objeto por el que se autorizaron.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 de 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario. Está a su consideración el dictamen presentado.

Si no tienen alguna observación, yo les pediría que manifiesten el sentido de su voto.

Los que estén en forma positiva por el dictamen.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración por lo que debe procederse a la formulación de Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de ese municipio para autorizar que se lleve a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen asentamientos irregulares de ese municipio.

#### **Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Se obvia la lectura de los resultandos que son dos y de los considerandos que son cinco. (Se obvió también la lectura de tablas)

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Matamoros, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso cuatro lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos irregulares denominados “José López Portillo, Obrera, Andalucía y Maravillas” de esa ciudad.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 25 de febrero del 2003, se recibió oficio del Presidente Municipal de Matamoros, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso cuatro lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos irregulares denominados “José López Portillo, Obrera, Andalucía y Maravillas” de esa ciudad.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

**TERCERO.** Que de las constancias que forman parte del expediente se advierte, que, obra copia del acta de sesión celebrada el día 31 de enero del año 2003, y en la cual el Cabildo del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, acordó llevar a cabo los trámites necesarios ante esa legislatura para llevar a cabo las formalizaciones para enajenar a título oneroso cuatro lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos irregulares denominados “José López Portillo, Obrera, Andalucía y Maravillas” de esa ciudad y regularizar los asentamientos humanos que en ellas hayan asentados.

**CUARTO.** Que analizadas las constancias que forman parte del expediente, se advierte que el Municipio de Matamoros es propietario de cuatro lotes de terreno según se desprende de la copia certificada de la constancia que expide el Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Torreón, inscrita bajo la Partida 669, Libro 7, Sección IV y se identifican de la siguiente forma:

I. La superficie de 156,170.41 M2, en que se ubica la Colonia José López Portillo se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
3	4	427.28	N10°57'47"E	4	544.57	758.01

4	5	420.2	N77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S78°31'56"E	3	463.32	338.54

II. La superficie de 78,077.49 M2, en que se ubica la Colonia Obrera se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	223.67	S80°51'11"E	2	407.95	52.74
2	3	291.11	N10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S03°54'05"E	1	187.13	88.30

III. La superficie de 8,127.08 M2, en que se ubica la Colonia Andalucía se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	91.749	S89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N01°50'55"E	5	0.031	10.254

IV. La superficie de 3,023.28 M2, en que se ubica la Colonia Maravillas se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	51.75	S85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S88°01'17"E	1	51.377	21.550
4	5	25.07	S01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N00°38'40"E	6	0.000	0.000

**QUINTO.** Que el objeto de la validación que se solicita es la de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, para enajenar a oneroso y a favor de los actuales poseedores cuatro lotes de terreno que constituyen los Asentamientos Humanos irregulares denominados "José López Portillo, Obrera, Andalucía y Maravillas" de esa ciudad y que se identifican de la siguiente manera:

I. La superficie de 156,170.41 M2, en que se ubica la Colonia José López Portillo se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
3	4	427.28	N10°57'47"E	4	544.57	758.01
4	5	420.2	N77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S78°31'56"E	3	463.32	338.54

II. La superficie de 78,077.49 M2, en que se ubica la Colonia Obrera se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	223.67	S80°51'11"E	2	407.95	52.74
2	3	291.11	N10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S03°54'05"E	1	187.13	88.30

III. La superficie de 8,127.08 M2, en que se ubica la Colonia Andalucía se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	91.749	S89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N01°50'55"E	5	0.031	10.254

IV. La superficie de 3,023.28 M2, en que se ubica la Colonia Maravillas se identifica de la manera siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS.)	RUMBO	V	COORDENADA X	COORDENAD A Y
1	2	51.75	S85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S88°01'17"E	1	51.377	21.550
4	5	25.07	S01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N00°38'40"E	6	0.000	0.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Matamoros por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo legal que dure la presente administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 17 del 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no tienen alguna observación, yo les pediría que lo votáramos.

Los que estén a favor de este dictamen, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración por lo que debe procederse a la formulación de Decreto correspondiente y a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional,

Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre "Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros".

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Paso al Proyecto de Decreto o acuerdo, al acuerdo.

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo, presentado conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre "Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros".

**R E S U L T A N D O:**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 11 de febrero del año 2003, se presentó una Propuesta de Punto de Acuerdo, presentado conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre "Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros".

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó el dicho asunto a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen, y;

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.** Que la Propuesta del Punto de acuerdo en esencia señala lo siguiente:

*Entre 1942 y 1964, muchos miles de Ciudadanos Mexicanos fueron contratados para trabajar en Estados Unidos de Norteamérica en el área de producción de alimentos y en el mantenimiento de las Vías de Ferrocarril.*

*Esta gran aportación de los trabajadores Mexicanos al vecino País del Norte, se le llamó "Programa Bracero" y tuvo su origen en un convenio binacional del 23 de Julio de 1942, que fue puesto en marcha el 4 de Agosto del mismo año.*

*Al amparo de este convenio, varios cientos de miles de Mexicanos cruzaron la frontera para trabajar en los campos de producción agrícola, durante los años de la guerra y los siguientes hasta 1964.*

*Este convenio establecía obligaciones, prerrogativas y garantías que beneficiaban a los trabajadores y a sus familiares como es la creación de un fondo de ahorro del 10% del salario de cada trabajador, el cual era descontado del pago semanal de cada uno de ellos.*

*El fondo mencionado se transfería desde San Francisco, California a través del Wells And Fargo Bank al Banco de México y reenviado al Banco de Crédito Agrícola de México que se fusionó en 1975, al Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL)*

*A miles de trabajadores muchos de ellos Coahuilenses se les retuvo el 10% del salario, retención que debería haber sido depositada en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, sin embargo muchos trabajadores nunca recibieron sus ahorros. En el convenio Binacional se especificaba que el fondo de ahorro, sería para dotar de maquinaria agrícola a los campesinos mexicanos migrantes, pero este compromiso nunca fue cumplido.*

Este asunto ha sido tratado en diversos Congresos de los Estados, e inclusive el 17 de Abril del 2001, el Congreso de la Unión formo la "Comisión especial para el seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros", esta Comisión está integrada por 16 Diputados, 6 del PRI, 6 del PAN, 2 del PRD, 1 del PT, 1 del PVEM.

*Es de vital importancia que el gobierno de México explique con claridad dónde están estos fondos que corresponden a los trabajadores braceros, a quienes se les descontó de su salario. La mayor parte de estos trabajadores son personas de la tercera edad que tienen grandes apuros económicos.*

*En diversos lugares del Estado de Coahuila, grupos de extrabajadores exbraceros están pidiendo a las autoridades de su intervención para aclarar el destino de estos fondos así como la reintegración a sus legítimos propietarios.*

**SEGUNDO.** Que una vez analizada la propuesta antes citada esta Comisión estima conveniente que para estar en posibilidades de poder realizar el análisis debido de la solicitud planteada, se debe solicitar a las autoridades competentes de la Secretaría de Gobernación informe a este Congreso sobre el manejo del programa Bracero, Informe sobre la dependencia que haya manejado algún convenio, cuantos ciudadanos fueron incluidos en el mismo, el número de ciudadanos a los que les fueron regresadas sus aportaciones, que características tuvo el programa y todos aquellos datos que sobre el mismo se tengan, lo anterior a reserva de que dicha información haya sido entregada con anterioridad.

**TERCERO.** Que una vez analizada la propuesta antes citada esta Comisión estima conveniente que para estar en posibilidades de poder realizar el análisis debido de la solicitud planteada, se debe solicitar a las autoridades competentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a este Congreso sobre el manejo del programa Bracero, Informe sobre la dependencia que haya manejado algún convenio, cuantos ciudadanos fueron incluidos en el mismo, el número de ciudadanos a los que les fueron regresadas sus aportaciones, que características tuvo el programa y todos aquellos datos que sobre el mismo se tengan, lo anterior a reserva de que dicha información haya sido entregada con anterioridad.

**CUARTO.** De igual modo se considera necesario, solicitar la información pertinente al Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), a fin de conocer si en dicha institución se lleva algún registro o cuenta respecto de las Aportaciones de los Trabajadores Mexicanos con motivo del programa bracero.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Que se solicite de la manera más atenta al C. Lic. Santiago Creel Miranda Secretario de Gobernación, toda aquella información relacionada con el "Programa Bracero", desarrollado con motivo de un convenio binacional del 23 de Julio de 1942, y que fue puesto en marcha en el mes de agosto del año de 1946.

**SEGUNDO.** Que se solicite de la manera más atenta al C. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista Secretario de Relaciones Exteriores, toda aquella información relacionada con el "Programa Bracero", desarrollado con motivo de un convenio binacional del 23 de Julio de 1942, y que fue puesto en marcha en el mes de agosto del año de 1946.

**TERCERO.** Así mismo solicítese al Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), la información pertinente a fin de conocer si en dicha institución se lleva algún registro o cuenta respecto de las Aportaciones de los Trabajadores Mexicanos con motivo del programa bracero.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez, Dip. Hugo Héctor Martínez González, Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, Dip. Jesús de León Tello, Dip. Gregorio Contreras Pacheco, Dip. Ramón Díaz Ávila. Saltillo, Coahuila febrero 20 del 2003.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL  
(COORDINADOR)

DIP. MARTHA LOERA ARMABULA

DIP. DIP. JESÚS A. ARREOLA PEREZ

DIP. HUGO HECTOR MARTÍNEZ GLZ.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. RUBEN RENTERÍA RODRÍGUEZ

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

DIP. JESÚS DE LEON TELLO

DIP. RAMÓN DÍAZ AVILA

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no hay intervenciones, yo les pediría que votemos este dictamen y los que estén por la positiva sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay... sí Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Solamente quisiera solicitar que se incorporara mi nombre porque yo estuve en la reunión en la que se sacó este dictamen y no está mi firma ni está mi nombre.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Tú firma si está, sí tu firma sí está pero,

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Sí, pero no está, ¿Verdad que no? Nada más que se haga esta corrección, sí, gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Con todo gusto Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo dictamen.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila en conjunto con el Partido del Trabajo y el Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Necesidad de buscar mecanismos ágiles que permitan abatir el rezago en la entrega de escrituras".

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Se obvia la lectura de los resultandos y de los considerandos y pasamos al acuerdo, que dice:

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación a la Propuesta de Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, en conjunto con el Partido del Trabajo y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre la Necesidad de buscar mecanismos ágiles que permitan abatir el rezago en entrega de escrituras.

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 4 de febrero del año 2003, se presentó una Propuesta de Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Ramón Díaz Avila, en conjunto con el Partido del Trabajo y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre la Necesidad de buscar mecanismos ágiles que permitan abatir el rezago en entrega de escrituras.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó el dicho asunto a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen, y;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la Propuesta del Punto de acuerdo en esencia solicita lo siguiente:

*Primero: Que las comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y Desarrollo Social establezcan relación con los organismos de carácter estatal encargados de cumplir esta tarea, esto con el propósito de impulsar decisiones que permita abatir el rezago en esta materia.*

*Segundo. Que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y Desarrollo Social, en estrecha coordinación con el organismo gubernamental que atiende estos asuntos, busquen conjuntamente propuestas de solución. Una de ellas pueden ser la de usar el mecanismo de las expropiaciones por causa de utilidad pública.*

**SEGUNDO.** Que una vez analizada la propuesta antes citada esta Comisión concluye que, para que se conozca la dimensión de la problemática que enfrenta cada uno de los municipios de la entidad en materia de la tenencia de la tierra y sus posibles avances es necesario que esta Comisión recabe la información o bien un censo-diagnóstico, mismos que habrán de solicitarse a cada uno de los municipios del estado, así como de las autoridades competentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra y una vez que se tengan los mismos esta comisión convoque a la reunión de trabajo correspondiente para lo cual se haría una atenta invitación al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a fin de contar con su presencia y que de la misma se puedan derivar aquellas acciones necesarias tendientes a implementar mecanismos para agilizar los trámites para la regularización de la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Solicítese de la manera más atenta a los 38 Presidentes Municipales de la entidad, se sirvan proporcionar un censo-diagnóstico, respecto de la situación que guarda la tenencia de la tierra en cada uno de sus municipios, lo anterior a fin de que en el ámbito de la competencia del Congreso, estar en posibilidades para coadyuvar a la implementación de las acciones necesarias para agilizar la problemática que enfrentan en relación con la regularización de la tenencia de la tierra.

**SEGUNDO.** Solicítese al C. Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila se sirva proporcionar un censo-diagnóstico, respecto de la situación que guarda la tenencia de la tierra en cada uno de sus municipios de la entidad, lo anterior a fin de que en el ámbito de la competencia de este Congreso, estar en posibilidades de coadyuvar a la implementación de las acciones necesarias para agilizar la problemática que enfrentan en relación con la regularización de la tenencia de la tierra.

**TERCERO.** Que una vez que se tenga la información solicitada a las autoridades competentes, esta Comisión estará en posibilidades de poder agendar una reunión a la que se le hará una atenta invitación al Director de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, afin poder entrar al análisis de la problemática que implica la regularización de la tenencia de la tierra y se puedan derivar aquellas acciones necesarias tendientes a la coadyuancia con dicha dependencia, para agilizar los trámites de la regularización de la tenencia de la tierra.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez, Dip. Hugo Héctor Martínez González, Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, Dip. Jesús de León Tello, Dip. Gregorio Contreras Pacheco, Dip. Ramón Díaz Ávila. Saltillo, Coahuila febrero 20 del 2003.

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL  
(COORDINADOR)

DIP. MARTHA LOERA ARMABULA

DIP. DIP. JESÚS A. ARREOLA PEREZ

DIP. HUGO HECTOR MARTÍNEZ GLZ.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. RUBEN RENTERÍA RODRÍGUEZ

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

DIP. JESÚS DE LEON TELLO

DIP. RAMÓN DÍAZ AVILA

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES

y también falta mi nombre.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Se incluirá el nombre de la Diputada Beatriz Granillo, que firma en el acta.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer.

Si no hay intervenciones, yo les pediría que manifestemos los que estemos en forma positiva por la aprobación del dictamen, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a la consideración, por lo que debe en lo que corresponda a los términos de dicho dictamen.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre irregularidades en el funcionamiento del Centro de Readaptación Social de la ciudad de San Pedro de las Colonias.

**Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:**

Paso al dictamen.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42, inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente Dictamen en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A N D O**

**1.-** Con fecha 12 de Febrero del presente año, fue turnado a esta comisión un punto de acuerdo solicitado por la Diputada Maria Beatriz Granillo Vázquez, en el que hace ver diferentes irregularidades en el funcionamiento del centro de readaptación social de la ciudad de san Pedro de las Colonias, irregularidades que consisten entro otras:

**a).-** Mejorara las condiciones de atención medica de la población penitenciaria infectada con hepatitis C.

**b).-** La violación de la garantía de breve juicio del procesado, consistente en emitir sentencia dentro de los términos que marca el Código Procesal Penal para el Estado de Coahuila.

**c).-** La falta de otorgamiento de beneficios para la recuperación de la libertad, y programas de readaptación de personas a la convivencia con la sociedad, así como programas para aquellos primodelincuentes.

**2.-** Sabemos que igualmente existe un sobrepoblación en los centros de readaptación social del estado de Coahuila, la cual en muchas ocasiones es originada por la no sentencia emitida por los jueces de primera instancia, y la falta de celeridad en las actuaciones judiciales, por falta de presupuesto.

**3.-** En el punto de acuerdo turnado a esta comisión, se menciona que se encuentran cuando menos 28 jóvenes con la enfermedad de hepatitis C, en el cereso de San Pedro de las Colonias, a los cuales no se le esta dando la atención medica adecuada

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la comisión de Justicia propone a la Diputación Permanente el siguiente:

**D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se gire oficio, al Magistrado presidente de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que a su vez solicite a los Jueces Penales de primera instancia de la ciudad de San Pedro de las Colonias, del distrito Judicial de Viseca, el velar por el respeto de la garantía de breve juicio, en donde al inculpado se le dicte sentencia en un periodo de cuatro meses si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, con la excepción de que si el reo solicita un mayor tiempo para su defensa, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 55 fracción IX del Código de Procedimientos penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Se solicite al Sub - Director de la Defensoría de oficio del Estado de Coahuila, emita circular a los defensores de oficio en el estado, y en especial a los adscritos a los Jueces Penales de Primera Instancia de la ciudad de San Pedro de las Colonias, del distrito Judicial de Viseca, para que procuren llevar la defensa y solicitar se emita la sentencia correspondiente en los términos de la garantía de breve juicio que marca el artículo 55 fracción IX del Código de Procedimientos penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como tramitar aquellos indultos ante el Poder Ejecutivo que así procedan conforme a derecho, así como a las políticas impuestas por el titular del Ejecutivo en esta materia, con fundamento en los artículos 1, 8 fracciones I y II, de la ley de Defensoría de Oficio en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.-** Se ordene a la Secretaría de Salud, ejecute en forma urgente plan de atención medica en el centro de readaptación social de San Pedro de las Colonias, para todos los internos, en especial los que se encuentren enfermos de Hepatitis C, y se desarrolle un plan de prevención y control de enfermedades en todos los centros de readaptación social, con fundamento en los artículos 2, 3, fracción II, 4 inciso b, fracción IX, de la Ley Estatal de Salud, en el Estado.

**CUARTO.-** Se gire oficio al director de Prevención y Readaptación social, para que revise conforme a sus facultades si alguno de los internos con enfermedad de hepatitis C, del centro de readaptación social de San Pedro de las Colonias, puede contar con un beneficio de preliberación, gracia de indulto, conmutación de pena, remisión parcial de la sanción, o cualquier beneficio que se pueda otorgar con base a su expediente del Archivo general de internos, con fundamento en los artículos 2, 4, 7 fracción VII, VIII, y 12 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2003.**

**Dip. Jesús de León Tello**  
**Coordinador**

**Dip. Luis Fernando Salazar Fernández**

**Dip. María Beatriz Granillo Vázquez**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup**

**Dip. Héctor Hugo Martínez González**

**Dip. Carlos Tamez Cuellar**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**Dip. Gabriel Ramos Rivera**

**Dip. Ramón Díaz Ávila**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias, Diputado Secretario. Está a su consideración el dictamen que acaba de ser leído.

Si no hay intervenciones, yo les pediría que lo sometamos a votación.

Los que estén en forma positiva por el dictamen, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo dictamen.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, para proponer que este Congreso se adhiera a una Iniciativa de Reforma al Artículo 104 de la Constitución General de la República, planteada por el Congreso del Estado de Sonora ante el Congreso de la Unión.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Obviamos los considerandos que son dos y pasamos al dictamen.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 17 inciso 1, 40, 42, inciso 3 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso, emite el siguiente Dictamen sobre la base de las siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1.- Con fecha 03 de Octubre del año 2002, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una iniciativa constitucional de reformar la fracción I del artículo 104, la cual se enviaría al Congreso de la Unión, y previamente solicita a todos los congresos de los estados para que se manifiesten a favor o en contra de dicha iniciativa.

2.- La reforma consiste en el sentido de agregar a la fracción I del artículo 104 de la carta magna un párrafo en el siguiente sentido:

**104.....**

**I. De todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano. Cuando dichas controversias solo afecten intereses particulares, podrán conocer también de ellas a elección del actor los jueces y tribunales del orden común de los estados y del distrito federal. *La Federación, en los términos de las leyes ordinarias y de presupuestos de egresos correspondientes, deberá resarcir a los estados y al distrito federal con el pago de los gastos que eroguen con motivo de la prestación de este servicio, derivado de la competencia federal. El recurso federal que se asigne en compensación de los gastos que cause este servicio, deberá destinarse directamente a fortalecer los presupuestos de los poderes judiciales estatales. Las sentencias de primera instancia podrán ser apelables para ante el superior inmediato del juez que conozca del asunto en primer grado;***

Esta reforma obedece principalmente que a lo largo de la historia se ha dado que los jueces de Distrito que les corresponde conocer de este tipo de juicios, los mismos no admiten la demandad, y obligan al actor en un juicio a tener que acudir a los tribunales del fuero común.

Igualmente por esa actitud, actualmente en Coahuila, los Jueces de Primera Instancia, y la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, mas del 50% de los asuntos que se ventilan son derivados de controversias entre particulares por la aplicación de leyes federales, tales como Juicios Ordinarios y Ejecutivos Mercantiles, recordando que de la crisis del año de 1994, el numero de juicios iniciados por Instituciones de Crédito en esta materia se vieron incrementados en forma muy considerable.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Congreso, la comisión de Justicia pone a consideración a la Diputación Permanente el siguiente:

### **DICTAMEN**

**UNICO.-** El Congreso Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere a la iniciativa de reforma constitucional al artículo 104 Fracción I, presentada por el Congreso del Estado de Sonora, a fin de que la federación mediante las leyes ordinarias y de presupuestos de egresos asigne una partida para el fortalecimiento de los Tribunales Superiores de Justicia en los Estados, girándose oficio al Congreso de la Unión en este Sentido.

### **ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2003.**

**Dip. Jesús de León Tello**  
**Coordinador**

**Dip. Luis Fernando Salazar Fernández**

**Dip. María Beatriz Granillo Vázquez**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup**

**Dip. Héctor Hugo Martínez González**

**Dip. Carlos Tamez Cuellar**

**Dip. Jesús Mario Flores Garza**

**Dip. Gabriel Ramos Rivera**

**Dip. Ramón Díaz Ávila**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Secretaria Diputada Beatriz Granillo.

Está a consideración el dictamen que acaba de leer.

Si no hay intervenciones, yo les pediría que votemos este dictamen y los que estamos en forma positiva sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo dictamen.

Antes del pasar al siguiente punto del Orden del Día, les hice el favor de pasarles a todos ustedes las dos hojas donde se corrigen los señalamientos que nos hizo la compañera Diputada Beatriz Granillo, Secretaria, del primer dictamen de la que presenta la Comisión de Finanzas, nos lo entregan porque nosotros consideramos que es muy importante que votemos este dictamen por la premura que tiene la universidad en que sean autorizadas, no, el convenio para con motivos de darles servicios de salud a sus trabajadores, entonces, por eso me permito someterlo a su consideración, porque habíamos votado que lo regresáramos a la Comisión por esas omisiones de dedo que se habían puesto por ahí, este, en las dos hojitas vienen las correcciones pertinentes y está a su consideración.

Entonces, si así lo consideran, dígame Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

¿Lo está poniendo a disposición de la Diputación Permanente el Coordinador de la Comisión que originalmente presentó para su discusión el punto? porque si es una modificación técnica que no conocen los compañeros que firmaron el, este, el dictamen, verdad, si pediríamos entonces nada más que nos certificaran que esto es, que lo está enviando el compañero Diputado Salomón.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Salomón Juan Marcos, si.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

El de la Comisión de Finanzas, para que entonces él se hiciera responsable de las modificaciones que se tienen.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Así es, él fue el que lo envía compañera Diputada. Entonces, ya este punto, este dictamen había sido leído y escuchado por todos nosotros. Si Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Si, este, tengo la verdad mis reservas y mis dudas porque que más quisiéramos que terminar, solucionar el asunto, yo entiendo el espíritu con el que se propone rectificar este punto, este dictamen por el error de dedo que traía, pero también me preocupa que en esta misma sesión vayamos a caer en una contradicción porque al inicio votamos para que se regresara a la Comisión respectiva y posteriormente ahora estamos diciendo que no, que siempre no se regrese y que se quede, entonces, a mi, tengo reserva y en cuanto al procedimiento yo estoy a favor de que es algo sencillo, es algo práctico, pero en todo caso no debimos de haberlo regresado, debimos de haber planteado la solución en ese momento que se corrigiera y no debimos de haber votado para que se regresara, no podemos votar el mismo asunto dos veces en sentido contrario o en sentido diverso en una sola sesión.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. ¿Alguna otra opinión?. Gracias.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Pediría a la Presidencia de la Diputación Permanente que someta a votación si se le da una segunda lectura a este dictamen por obvia y urgente necesidad, dado que hay trabajadores que están sin servicio médico y de alguna manera estaríamos nosotros pues violentando su derecho a la salud. Entonces, pediría yo al Presidente que lo someta a la Diputación Permanente, este órgano es un órgano colegiado y somos, estamos facultados para aprobarlo o rechazarlo, no.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, pues está a su consideración, ponemos a votación si volvemos a leer de nuevo el dictamen ya con las correcciones estas de dedo que tenía y el, sí, Ramón, antes de pasarlo.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Si alguno de los procedimientos que pudiéramos, este, por la urgencia del tema, pudiéramos, este, el punto que aprobamos en regresarlo, el Decreto, que pudiéramos, este, derogar esa, revocar, revocar perdón, este, ese acuerdo que tomamos inicialmente para volver a retomarlo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Esta a consideración. Si Luis Fernando Salazar, adelante.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Por nuestra parte estaremos de acuerdo siempre y cuando se plantee y se establezca claramente que si bien esta sesión aún no ha sido clausurada, entonces, pero que digamos que el punto en que se hace un momento se votó para que se regresara a la Comisión para su nuevo dictamen, para la corrección, que quede sin efectos esa votación, nosotros mismos lo declaramos sin efectos y se proceda a una segunda lectura y ya votemos en consecuencia.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Es correcto. Si, Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Si, yo también considero que en sentidos prácticos estoy enteramente de acuerdo que para cubrir el formalismo correspondiente, primero, más bien refutemos el acuerdo que habíamos tomado inicialmente y en segundo lugar demos lectura al dictamen ya con las correcciones adecuadas y votemos su aprobación.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Aparte, este, tomar en cuenta que los errores de dedo fueron en los considerandos más no en el proyecto de Decreto que es donde, que es lo que ahorita estuvimos leyendo ya últimamente en los últimos 15 o 16 Decretos, proyectos de Decretos y Acuerdos, este, y obviamos los considerandos y el resultando, entonces los errores de dedo básicamente fueron, este en considerandos y en base a eso nosotros si proponemos ¿verdad?, proponemos esto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, pues está a su consideración de que leamos de nuevo el Decreto y dejar sin efecto la votación de que se regresara a Comisión, yo pediría que se vote para su revocación la votación original que habíamos planteado.

Los que estén en sentido positivo que se revoque para volver a tener una segunda lectura del dictamen, yo les pediría que lo manifestaran.

Pues muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Yo le pediría de nuevo a la compañera Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al Decreto del dictamen de la Secretaría de Finanzas.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Decreto, se obvia la lectura de los considerandos y del resultando.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 20 de febrero del 2003, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del estado, para que se autorice a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con cualquier otra institución, un convenio para incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que se convengan.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se dispuso turnar dicha iniciativa a esta Comisión, para efectos de estudio y dictamen;

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila en sesión celebrada el 12 de julio de 2001, y con antecedentes en ese mismo sentido en las sesiones del 17 de marzo de 2000 y 17 de noviembre del mismo año, autorizo la celebración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de un Contrato de Subrogación de Servicios, con el objeto de que, a través de este instrumento básico de seguridad social, se proporcione a los trabajadores de la referida Universidad, los servicios convenidos.

**SEGUNDO.** Que el Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila solicitó al titular del Ejecutivo Estatal a mi cargo ser el conducto para tramitar ante esa Legislatura Local la autorización para celebrar el contrato respectivo, con la participación, como aval, del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** En virtud de lo anterior y dada la importancia y trascendencia de que la Universidad a que se refieren los considerandos que anteceden se encuentre en posibilidad de convenir con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con cualquier otra institución pública o privada, incluso Compañías de Seguros, la prestación de los servicios y seguros necesarios para sus trabajadores, el Ejecutivo del Estado estima justificando que el Gobierno del Estado se constituya en aval de la misma y afecte, en su caso, con tal objeto, las

participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de cuotas.

**CUARTO.** Que en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Deuda Pública del Estado, el Rector de la Universidad Tecnológica de Norte de Coahuila tramitó ante la Comisión Técnica de Financiamiento la realización de los estudios técnicos y financieros necesarios para obtener la opinión correspondiente, a fin de llevar a cabo las operaciones cuya autorización se solicita, siendo dicha opinión emitida en sentido favorable el 14 de noviembre de 2002.

**QUINTO.** Por otra parte, para que el Estado de Coahuila pueda afectar en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, es necesaria la autorización de este Congreso Estatal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente Proyecto de:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila para que celebre con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra Institución Pública o Privada, incluso Compañías de Seguros un contrato de Prestación de Servicios, a efecto, fundamentalmente, de incorporar a sus trabajadores y, en su caso, pensionados, a un sistema de previsión y asistencia médica y demás prestaciones que conforme a los regímenes respectivos, se convengan.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza así mismo a la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios que celebre con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso Compañías de Seguros, afecte a favor de aquel o éstas según corresponda, las participaciones presentes o futuras que en ingresos le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en donde deba constar la afectación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto de la dependencia Estatal competente, a la suscripción del convenio que celebre la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso con Compañías de Seguros y pacte las condiciones que estime más convenientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, en el convenio que la misma suscriba con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o en su caso, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con cualquier otra institución pública o privada, incluso con Compañías de Seguros y pacte las condiciones que estime más convenientes para tal efecto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, derivadas del convenio que celebre en los términos de este decreto, afecte solidariamente a favor de la entidad que corresponda las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en que deba constar la afectación.

**ARTÍCULO SEXTO.** El titular del Ejecutivo del Estado a través de la dependencia estatal correspondiente y previa a la suscripción del convenio autorizado, deberá verificar que la Universidad de referencia cuente con la capacidad financiera para cumplir con las obligaciones que a su cargo se deriven de dicho convenio, a fin que no se pongan en riesgo las participaciones que correspondan al Gobierno del Estado. Así mismo, deberá celebrar con la Universidad el convenio a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila marzo 10 del 2003.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, compañera Secretaria Diputada.

Está a su consideración el dictamen leído.

Si no hay discusión sobre el tema, yo les pediría que lo votemos.

Los que estén a favor sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Hostigamiento y presión a los trabajadores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila".

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.  
Público asistente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, en apoyo a los trabajadores del municipio de Torreón, ante la presión y amenaza de sus derechos laborales por parte de la administración municipal.

A nuestra Fracción Parlamentaria se han acercado los trabajadores del Municipio de Torreón, para solicitar apoyo ante las presiones que ejercen funcionarios de esa administración que pretenden coartar los derechos laborales que otorga la ley.

Pareciera ser que existe un desconocimiento de la ley en materia laboral por parte de la administración municipal, la ley estipula claramente sus derechos sin importar filiación partidista.

Los trabajadores están dispuestos a sentarse a platicar y dialogar para llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes, están conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesa el municipio ya que los recursos son escasos y las demandas ciudadanas van en aumento. Lo cual no quiere decir que renuncien a sus conquistas laborales en el marco de la ley.

Los trabajadores buscan el consenso y no la confrontación, no quieren llegar a los extremos que se viven como el caso de la confrontación, no quieren llegar a como el caso de la confrontación de la "Comunidad Gay" de la Laguna, alzan la voz, se rebelan y anuncian una férrea lucha en defensa de sus derechos. No aceptan que se les violen sus derechos ni los marginen.

Son alrededor de 800 trabajadores sindicalizados al servicio del Ayuntamiento de Torreón que están dispuestos de ser necesario realizar marchas y mítines de protesta, por lo cual creemos importante nuestra participación para mediar en la solución.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Se envíe una excitativa al Alcalde de Torreón, Coahuila, Guillermo Anaya, para respetar los derechos laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de este municipio, tanto sindicalizados o de confianza, con el propósito de que puedan cumplir eficazmente con las funciones administrativas que tienen encomendadas.

**Atentamente,  
Diputado Samuel González Pérez**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Carlos Tamez. Está a su consideración el tema, adelante Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso, señor Presidente.

En Torreón no existe ningún hostigamiento, simplemente las autoridades pugnan porque se cumplan las condiciones de trabajo que existe entre el sindicato, esto es una simple obligación que surgió de una relación obrero patronal y los acuerdos que sugiere el propio Punto de Acuerdo, que sugiere que se concreten o que se lleven a cabo con la autoridad. Ya se han concretado el, se llevaron a cabo a través del Secretario del Ayuntamiento por lo que, este, están aterrizando en acuerdos, ya se concretaron algunos tanto por parte del Secretario del Ayuntamiento como de los diferentes directores del Municipio de Torreón. Y es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Está a su consideración el Punto de Acuerdo presentado. Adelante Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Habíamos tenido un Acuerdo en la Comisión de Concertación de que los asuntos laborales que se estaban turnado y muy seguido, que existían en diversos municipios, se turnaran directamente ya a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que ya no pasaran aquí por la Sesión de la Permanente.

Entonces yo, de conformidad con ese acuerdo, solicitaría que se desechara este Punto de Acuerdo que se presenta ante la Permanente y se turne directamente como lo habíamos acordado en la Comisión de Concertación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Lenin. ¿Alguien más tiene algún comentario?, adelante Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras:

Efectivamente, todos los problemitas que han estado surgiendo, problemotas en algunos municipios, a lo mejor por la cantidad de los números que se manejan en esta exposición, si habíamos acordado que en todos los casos que fueran llegando de los municipios los turnáramos directo a Comisiones, a la Comisión de Trabajo, este, porque inclusive a nosotros nos llegaron nuevamente denuncias de nuevos compañeros despedidos del municipio de Matamoros, entonces, aparte de los que ya existían, entonces que ahora hay más trabajadores despedidos, entonces, nosotros no quisimos plantearlo aquí directamente porque era un acuerdo que habíamos tomado que todo se turnara directamente a la Comisión. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón, ¿alguien más tiene algún comentario?. No. ¿Alguien más tiene algún comentario?.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Yo si consideraría que se hicieran las dos cosas, que se hiciera una excitativa al alcalde en ese sentido, porque ha generado ya una situación de conflicto social, de conflicto público, pero a su vez que este punto como tal se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Nada más por técnica señor Presidente, yo solicitaría que el acuerdo fuera que se pasara a la Comisión pertinente y que en el análisis de esta Comisión de Trabajo se determine si se le hace la excitativa o no se le hace la excitativa, porque no podemos quedar en esa ambigüedad.

Entonces, por técnica debe turnarse a la Comisión que está viendo también algunos otros casos y que parece todavía no hay una solución real de los demás municipios ¿sí?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, entonces...

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, perdón, como comentario político bueno los este, trabajadores están en su derecho de manifestarse como la ley lo faculta ¿verdad?, y les da todas las posibilidades la Constitución Política de que se organicen y se manifiesten en torno a sus intereses, entonces, lo que procedería de parte del Diputado ponente, que es Samuel González, es informar a esta, a este Congreso de su participación o no en esta, en estas manifestaciones. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien muchas gracias. Adelante Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Si, me agrada la idea que en primer lugar, porque independientemente de que estemos de acuerdo o no con que existe o no un hostigamiento, que nuestro Grupo Parlamentario, ya expuse en mi intervención pasada las razones o nuestra postura, creemos que ya se había tomado aquí un Acuerdo en cuanto a que todos los asuntos de índole laboral en los municipios de nuestro estado, iban a tener un trámite. No se me hace correcto que se le dé un trámite diverso o dual a este asunto, considero que se le dé como ya se había acordado aquí, pues un este un Acuerdo que había sido unánime y que en todo caso después de que se turne a esta Comisión que iba a ser la encargada de resolver todo ya, este, se resuelva si se envía la excitativa o no. No podemos enviar una excitativa a una autoridad diciéndole que cumpla la ley porque pues eso aunque no se lo digamos, eso es la obligación que tiene toda autoridad de cumplir la ley, este, tendríamos que llegar a la excitativa de excitar a la autoridad municipal de que cumpla la ley, si, incumple, si, se determina mediante un estudio previo que incumplió.

Entonces, yo sugiero que en todo caso se estudie y previo a que no podemos enviar una excitativa porque no sabemos si, excitándolo a que cumpla ¿qué?, incumplió ¿qué?. Esa es nuestra postura.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, muchas gracias Diputado, pues vamos a pasar a votarlo para que se vaya a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Los que estén en forma positiva porque así sea, sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Se acuerda que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Entonces lo voy a someter a consideración, en contra y abstención.

Gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra, una abstención.

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

Muchas gracias. Se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo respecto a "Recomendación a la Secretaría de Salud del Estado, sobre uso de algunos medicamentos".

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

El valor fundamental del hombre es su propia vida. La salud de la población se ve constantemente amenazada por una gran variedad de factores. Algunos de ellos son contingentes e inevitables, otros en cambio pueden ser prevenidos. Entre estos últimos, los medicamentos, como es sabido, conllevan a efectos indeseables que provocan morbilidad e incluso pueden llegar a producir la muerte.

Durante los trabajos del IX Congreso Nacional de Comisiones Legislativas de Salud, efectuado en la ciudad de Morelia, Michoacán, hemos tenido la oportunidad de escuchar y conocer los riesgos potenciales que se pueden derivar del uso o abuso de los CORTICOESTEROIDES v del MISOPROSTOL.

Los corticoesteroides, dada su potencia antiinflamatoria es muy común que una vez conocidos por el enfermo, éste continúe surtiéndolos sin vigilancia ni autorización médica, provocando, al paso del tiempo, graves y múltiples alteraciones fisiopatológicas que pueden llegar a ser letales.

El misoprostol, que aunque su presencia en el mercado obedece principalmente a satisfacer necesidades de uso -por cierto bastante restringidas- en el área de gastroenterología, se utiliza cada vez más frecuentemente en las mujeres embarazadas con diversos fines. Entre estos, destaca el hecho incontrovertible de producir abortos sin que sea necesaria asistencia médica profesional.

Ambos medicamentos, para su venta y suministro ya pesar de estar clasificados en el grupo IV -como sucede con muchos más- pueden ser adquiridos sin ni siquiera mostrar la receta respectiva.

Por lo anterior se presenta el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO:** Por lo anteriormente expuesto esta Legislatura solicita al Licenciado Ernesto Enrique Rubio, Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con todo respeto, que se realicen los trámites necesarios para reclasificar los medicamentos en cuestión: los corticoesteroides transferirlos al grupo III (que implica sellar la receta hasta 3 veces y recogerla) y el misoprostol ubicarlo en el grupo II (donde se recoge y registra inmediatamente la receta al surtirla).

**Saltillo, Coah. A 18 de marzo de 2003.**

**Atentamente**

**Diputado. José Andrés García Villa**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas Gracias, compañero Diputado Secretario.

Está a su consideración el tema presentado. Si no hay discusión, bueno, pues sometemos a votación el Punto de Acuerdo único que nos presentan y yo les pediría que los que lo consideren votar en forma positiva sirvan manifestarlo.

Muchas gracias. Son 7 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, hay una ausencia.

Muy bien, muchas gracias Diputada, son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Solicitud al Ejecutivo Federal que los recursos adicionales que se capten producto de los excedentes presupuestarios provenientes de las exportaciones de petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones".

Adelante, tiene la palabra Diputado Ramón Díaz Avila.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia señor Presidente.

Diputadas y Diputados de esta Diputación Permanente:

Una de las principales preocupaciones que tiene la sociedad mexicana en lo relativo a los sistemas de pensiones que actualmente operan en el país, según datos proporcionados por el sistema de salud, solo el 28% de los mexicanos en edad avanzada están incorporados a un régimen de seguridad social y perciben alguna pensión.

Esta cifra se irá incrementando conforme pasa el tiempo, según proyecciones del sector salud para el 2012, prácticamente será imposible hacerle frente a los compromisos que se tienen y los que se generen con las actuales condiciones y regímenes de pensiones, lo que de resultar cierto representaría, un gran problema para las finanzas del Estado; pero principalmente para nuestros adultos mayores que, después de haber dedicado toda una vida al progreso de la patria vivirán en la inseguridad de recibir una pensión en detrimento de su calidad de vida.

De por si en la actualidad el trato que se les da a nuestros pensionados es bastante injusto, por que a la mayoría solo se les adjudica una cantidad cercana a los \$1,200.00 pesos mensuales, que solo es un paliativo para los requerimientos básicos para su manutención y la atención de los problemas de salud propios de su edad.

Por lo que se tienen que ir generando y construyendo nuevos mecanismos no solo para garantizar la capitalización de los actuales sistemas de pensiones sino cómo ir buscando la manera de ir ampliando su cobertura para incorporar a todos aquellos que por sus actividades en la economía informal hasta ahora no tienen posibilidades de acceso a alguno de ellos.

Por ello, la propuesta que en esta oportunidad deseo plantear esperando se analice con objetividad y solidaridad es la de solicitar al gobierno federal, que aprovechando los actuales momentos coyunturales que se manifiestan en la inestabilidad de los precios del petróleo producto de los temores de la guerra en el Golfo Pérsico, los excedentes presupuestarios puedan servir para recapitalizar los sistemas pensionarios del país.

El precio del petróleo para el actual ejercicio fiscal se proyectó en los 17 dólares por barril y según datos de la paraestatal PEMEX, para el día 14 del presente mes se ubicaron en 25.74 dólares por barril, aunado a que se están alcanzando cifras récord en la extracción y producción de este tan codiciado energético.

Por lo anterior y en uso de las facultades que nos confieren los Artículos 64, 67, 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 84 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Los que suscribimos el presente escrito en nuestro carácter de Diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Integrantes del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo; sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Solicítesele al Ejecutivo Federal, que parte de los recursos adicionales que se capten producto de los excedentes presupuestarios provenientes de las exportaciones del petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones que aplica el sector público y que se busquen los mecanismos que sean adecuados para incorporar a los adultos mayores que por su actividad en la economía informal no se encuentren en algún régimen de pensiones.

**Segundo.-** Envíese el presente Punto de Acuerdo a todos los Congresos Locales así como a las Cámaras de Diputados del Congreso de la Unión, solicitándoles se unan y respalden esta propuesta.

Por su atención, comprensión y apoyo muchas gracias.

**Atentamente,**

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.  
Diputado Ramón Díaz Avila.**

Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias Diputado Ramón Díaz.

Está a su consideración el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Que se envíe a la Comisión para la Atención de Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes y Pensionados y Jubilados para darle seguimiento a este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Está a su consideración. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?.

Bueno, está la propuesta de Punto de Acuerdo que se envíe los dos Puntos de Acuerdo que nos plantea el Diputado Ramón Díaz, no se si, la propuesta que todo se envíe a la Comisión o que se voten estos puntos que el Diputado Ramón Díaz solicita.

Yo sometería a votación primero que se aprueben los Puntos de Acuerdo que el Diputado Ramón Díaz y posterior a que se envíe a la Comisión de, para la Atención a las Personas Adultas Mayores. Si adelante Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Perdón, pero si vamos a resolver aquí los Puntos de Acuerdo, es obvio que la Comisión pues dará, este, cuenta de lo que se discute aquí y se aprueba qué tiene que ver con el contenido de su Comisión, entonces, yo pediría que resolviéramos uno de dos, o se turna a una Comisión o se considera de urgente resolución y por lo mismo se aprueba aquí y se giran los oficios correspondientes.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Exacto. Muy bien, pues está a su consideración.

Si no hay más discusión este, pues yo sometería a votación los Puntos de Acuerdo, si se resuelve como no lo plantea el Diputado Ramón Díaz, del Partido del Trabajo, sirva manifestarlo.

Los que estén a favor, 6, en contra, abstenciones. Muy bien son 7 a favor, no hay en contra, una abstención.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "La Reforma Energética". Adelante.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Honorable Diputación Permanente del  
Congreso del Estado  
Presente.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Con la llamada globalización, van quedando lejanas las conmemoraciones de nuestras gestas más significativas, que fueron construyendo nuestra nación independiente y soberana.

Arrancarlas de la memoria histórica de nuestro pueblo es parte de una embestida ideológica que lleva el claro interés de desarmar la identidad nacional, para luego arrebatar -materialmente- nuestros recursos materiales, fundamentalmente, los energéticos. Así hemos venido perdiendo parte del patrimonio nacional bajo una supuesta ineficiencia administrativa del sector público; así se han ido entregando en manos privadas, mexicanas y extranjeras, gran parte de nuestras riquezas.

Si hacemos un balance de costos y beneficios como nación, encontraremos, junto con montañas de corrupción, que sólo muy pocos se enriquecieron enormemente, pero ni demostraron mejor manejo de la industria y de los servicios, ni le dieron algo que beneficiara, aunque fuera un poco en tarifas, en producción de insumos y alimentos baratos al pueblo mexicano, por lo que a través de estos aciagos años solo queda evidente el despojo insano e inútil y, en algunos casos, industrias a punto de convertirse en ruinas como es el caso de Altos Hornos de México, con carril y otras, sumiendo a sus trabajadores y pobladores aledaños en la peor de las desesperanzas y de futuros inciertos.

Por ello hay que rescatar el 18 de marzo, no sólo como un motivo de conmemoración oficial para actos cívicos, sino como una fecha cargada de contenido, que expresa claramente la lucha de un pueblo por ser independiente y soberano, y el refrendo de sus representantes populares, nosotros en primer plano, con esta lucha.

Hoy el sector energético vive la peor de las agresiones, la embestida foxista, antes zedillista, que por medio de una reforma pretende "abrir" el sector energético al capital privado.

Permitir las inversiones privadas es sólo una muestra de la indigna sumisión a lo que las transnacionales le están exigiendo que se implemente.

Pretenden hacerlo con diferentes métodos y estrategias, pero al final apuntando al mismo resultado.

En unos lados, por medio de contrarreformas, buscando Legislaturas dóciles o pervirtiendo, mediante el cohecho, la representación popular con el beneplácito de los ejecutivos en turno.

En otros, la rapacidad se vuelve agresiva y promueven invasiones y guerras como la que está a punto de desencadenarse en estos días.

Planteadas así las cosas, nuestra gente necesita de auténticos representantes populares que con su voz y acción enérgica se incorporen al freno de esta intentona; voces que se levanten de todos los confines del país por lo que propongo los siguientes,

**Puntos de Acuerdo:**

**Primero:** Que este Congreso Legislativo se mantenga firme por que la reforma energética no tenga el sentido que los foxistas pretenden darle. Con esto no se niega la posibilidad y la necesidad de reformas substanciales, pero es necesario que estas se den bajo dos ejes fundamentales: 1) la salvaguarda del patrimonio nacional. Y, 2) los beneficios para la mayoría de los mexicanos que se expresen en un desarrollo sustentable, que sirva de palanca para ir superando el rezago social.

**Segundo:** Enterar al Congreso de la Unión de nuestra postura, llamando a los Congresos locales hermanos a que se incorporen para que las iniciativas de reforma sean parte de un debate nacional que le permita a nuestro pueblo la defensa de sus intereses históricos y futuros.

**“Democracia ya, Patria para todos“  
Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo"**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias compañera Diputada Beatriz Granillo.

Está a la consideración de ustedes el tema. Adelante Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Pues la verdad yo no entendí los Puntos de Acuerdo, con lo de todos los antecedentes, este, cuando lo estaba leyendo yo creí que iba a proponer, pues que festejemos el 18 de marzo o algo así, o, yo creí, y también pues una observación de que pues nos pagan lo suficiente a nosotros como para que contratemos secretarías eficientes porque está lleno de errores esto, entonces, la verdad yo no entiendo esto y pues no se si los demás compañeros interpretaron con los antecedentes este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramiro Flores. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Sí, este, independientemente de que en el fondo estemos en desacuerdo nosotros como Grupo Parlamentario en este, en lo que quiero entender Punto de Acuerdo, este, el, pues me queda, me causa extrañeza que la Fracción del PRD ha sido muy exigente en, cuidadoso en, yo se que mi compañera Diputada no es el caso, pero, pero si hablo de la Fracción, han sido cuidadosos y vigilantes en como se desarrollan y dictaminan las Comisiones, yo tengo mis serias dudas si el Congreso Legislativo no es un pleonasma, porque también me suena, no entiendo, sobre todo que es lo que está pidiendo, más que nada, tampoco me queda claro.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. Tiene la palabra Diputado Lenin Pérez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Bueno, a nosotros de la misma manera se nos hace un poco confuso el documento, sin embargo, bueno, si tratáramos de entender lo que el Punto de Acuerdo solicita, de nuestra parte bueno, no tenemos tan

arraigado ese sentimiento como lo maneja aquí la Diputada Mary Telma, el sentir que abrimos a la inversión privada vamos a perder la identidad nacional, nosotros quisiéramos conocer más de fondo y como lo señala ella estamos de acuerdo en que se abra un debate y que tuviéramos la oportunidad de emitir nuestras consideraciones.

Pero bueno, nosotros nuestra impresión es de que no conocemos a fondo de qué manera se plantea esta, al abrir a la Iniciativa privada dentro de la reforma eléctrica, nosotros consideramos que deberíamos de tener más información antes de que este Congreso emitiera una opinión en ese sentido.

En nuestro punto de vista este país por muchos años padeció de estar saturado de paraestatales ineficientes, hoy, este, algunas paraestatales que existen son de alto costo para los usuarios con un gran, este, en gran medida asuntos de corrupción, hoy lo estamos viendo con el famosos PEMEX Gate, entonces, habría que entrarle al debate y yo antes de que este Congreso emitiera una opinión quisiéramos tener toda la información y después emitir en ese sentido ¿no?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias compañero Lenin Pérez. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo y posteriormente la Diputada Martha Loera.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Compañeros Diputados, pudiera yo estar en contra de lo que transmite nuestra compañera Coordinadora del Grupo Parlamentario, la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, pero yo si defendería con mi vida su derecho a decirlo en esta Tribuna.

Entonces, les pido a ustedes que actúen conforme a la técnica requerida y esto implica, bueno en principio pues agradecerles su interés en hacer los comentarios del punto, pero se turne a la Comisión que corresponda para su debido análisis.

Les quiero recordar que lo que pudiéramos hacer es abrir una mesa y un debate sobre lo que es el fuero Constitucional de un Diputado, para que entendiéramos el alcance de nuestro ejercicio de representantes de la nación.

Porque pareciera que no nada más estamos tutelados por las Coordinaciones de los Grupo Parlamentarios o por la dichosa Comisión de Concertación Parlamentaria, sino incluso por nosotros mismos, que nos da temor a expresar, a innovar en materia política en un momento en que el país eso es lo que requiere, ¿sí?. requerimos ser representantes de la sociedad ágiles, creativos y comprometidos con los cambios que necesita nuestro país.

Entonces, yo les pediría con todo respeto, que se turne a la Comisión de Energía si es el caso, porque ahí tenemos variaciones en cuanto al carácter de especial y de restringida que está la Comisión, para su debido estudio y desecharlo en el momento o aprobarlo en el momento que así lo considere la Comisión. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muchas gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Martha Loera.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Si, mi participación iba en ese sentido, que se mande a la Comisión de Energía y Minas.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, pues este, si la Comisión de Energía y Minas, si no hay... Adelante Diputado Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Ya no queremos ser reiterativos sobre este asunto relativo a la Comisión de Energías, fuimos muy claros la semana pasada, esta Comisión se integró para un caso específico y semana tras semana se le están turnando más asuntos, quedó muy claro en la Comisión de Gobernación que no tenemos facultades en este momento para crear una nueva Comisión y seguimos constantemente turnándole más asuntos de la Comisión de Energía que no tienen porqué estar existiendo ya en este momento, era para un caso concreto y terminando su función desaparecía, que creo era el último de marzo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Es hasta el día último de marzo, todavía está en funciones. Gracias Diputado Lenin. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Quizás a lo mejor aquí, este, se están proponiendo dos Puntos de Acuerdo. Si leemos el segundo, o sea, ahorita, ahorita vemos nosotros que esto del debate nacional sobre este tema de la reforma energética pues ya lleva un año discutiéndose y está en debate nacional, o sea, yo creo que a lo mejor sería oficioso mandarlo aunque sea a la Comisión para que analizaran esto, después de que todas las Fracciones Parlamentarias, de que todas las Fracciones Parlamentarias en el Congreso de la Unión ya están sobre este tema y no han podido, este, destrabarlo, o sea, yo nada más si diría, yo si estoy de acuerdo en que se envíe a la Comisión como propuso la compañera, yo nada más digo muchas veces la Comisión recibe los Puntos de Acuerdo y se ponen a discutir este, temas, temas que realmente aquí deberíamos este, a lo mejor revisarlos antes de enviárselos ¿no?, porque esto del debate nacional pues ya esta super, super tratado ¿no? y no se ha llegado a ningún acuerdo, porque cada una de las posturas de lo que se está pidiendo aquí, cada Grupo Parlamentario en la ciudad de México, en el Congreso de la Unión, tiene sus diferentes posiciones al respecto. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Si, Diputado Ramón, nada más este, ¿cómo precizaría el Punto de Acuerdo, este el número dos?.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

No, o sea, yo con todo respeto a la compañera le diría, le pediría nada más que se enviara el punto uno a la Comisión, y el punto dos como ya está demasiado tratado y ella lo sabe, ella estuvo en México, este, como asesora allá, sabe que este tema lleva un año tratándose, un poquito más de un año tratándose, si, en México, entonces, yo nada más, yo si, pero con todo respeto, yo diría que se enviara un punto y el dos se desechara.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, muchas gracias Diputado Ramón Días. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar y posteriormente la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Sí, este, quisiera plantear, hace un momento me pareció escuchar, me incluyo, que la mayoría de los integrantes de esta Comisión Permanente dijimos que no entendíamos el Punto de Acuerdo, luego entonces, si no lo entendemos ¿por qué le vamos a dar el problema a la Comisión?, tampoco lo va a entender, entonces, si no lo entendemos, ¿por qué turnar algo inentendible?, yo sugiero que se deseche, si es inentendible ¿para que le vamos a aventar el problema a la Comisión?, hasta que sea claro y se entienda, yo me voy, mi voto es a favor de que se deseche porque no pretendo darle un problema a una Comisión.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, muchas gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Diputada Beatriz.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Sí, por alusiones personales.

Efectivamente, soy Parlamentaria de carrera, gracias, este, Diputado Ramón Díaz, por así este, por así expresarlo y bueno, precisamente por mi carrera como Asesora Parlamentaria y ahora como Diputada, reivindico yo la necesidad de que en los órganos locales demos las discusiones nacionales que de alguna manera van a tener que ver con el patrimonio de la nación.

Entonces, no creo que esté fuera de contexto la inquietud de conocer la reforma energética propuesta, si creo firmemente que es un tema que no va a pasar, ¿sí?, que desgraciadamente no va a haber un acuerdo real porque no hay voluntad política y tendría que haber la voluntad política del Ejecutivo y del Legislativo para que se pudieran sentar y definir un proceso de privatización parcial en materia energética, pero si creo que es nuestro deber como Diputados, no nada más el conocer de la situación, el empaparse y el asumir críticamente una postura ante la política pública que tiene que ver con los recursos naturales de nuestro país, que es el planteamiento central de este Punto de Acuerdo por un lado, y por otro lado, repito, ha sido, han sido muy pocas las ocasiones en que los Puntos de Acuerdo se han desechado y yo haría un llamado a los compañeros de la Diputación Permanente para que respetemos el derecho de expresión de los compañeros Diputados y lo turnemos a la Comisión y si la Comisión lo considera pertinente desechar pues que sea producto de un análisis y no de un debate político como es el que estamos llevando aquí. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Sí, a mí en diversas ocasiones por no decir tres, este, se me han desechado Puntos de Acuerdo, a lo mejor han sido los poquitos, pero, pero no por eso yo mentiría si dijera que por eso se está violentando mi derecho de libertad de expresión, yo me he manifestado en esos Puntos de Acuerdo que se desecharon lo que yo consideraba y pues desgraciadamente fueron desechados, no pasa nada si se deshecha un Punto de Acuerdo, a mí no me ha pasado nada, ni a nuestra, a nuestro Grupo Parlamentario, insisto, si no se entiende ¿por qué le vamos a dar algo inentendible a la Comisión?, no, sin llegar, podemos aclararlo y debatirlo, pero si no se entiende no creo que sea necesario turnarlo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Pues yo creo que es momento de que lo pasemos a votación. El Punto de Acuerdo es que se turne por un lado a la Comisión correspondiente, que sería Energía y Minas, por otro lado, que se deseche el Punto de Acuerdo por no quedar entendible; el otro el que propone el Diputado Ramón Díaz, que solamente se turne a la Comisión el primero de los Puntos de Acuerdo y no el segundo. Entonces, está a su consideración.

Primero porque se deseche el Punto de Acuerdo, completo, como lo propone el Diputado Luis Fernando Salazar, sirvan manifestarlo los que estén a favor.

Son 6; los que estén en contra de que se deseche, es uno, de que se deseche todo el Punto de Acuerdo, 6, 2 y 0, que se deseche.

Pues se deshecha el Punto de Acuerdo para que, esto no es un tema que sea, al final, yo creo que hay que afinarlo y lo seguiremos tratando.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Apoyo a la Alianza Coahuilense".

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Punto de Acuerdo del Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, de la Fracción Parlamentaria "Luis Donald Colosio" del Partido Revolucionario Institucional, en apoyo al Gobierno del Estado, por la firma de "Alianza Coahuilense 2003".

La firma de la Alianza Coahuilense 2003, signada recientemente por el Ejecutivo del Estado, con los 38 Presidentes Municipales de la entidad, comprende una inversión inicial de 804 millones de pesos en obras de beneficio social, mostrando la voluntad política que prevalece entre los distintos niveles de Gobierno del Estado.

Convenio que es de suma importancia para el buen desarrollo de nuestros municipios y nuestra entidad. Los tres niveles de gobierno deben polarizar el interés común social sobre el particular. En Coahuila una vez más sin distingo partidista, se está demostrando que podemos coordinarnos para salir juntos adelante. Hombro con hombro, los Coahuilenses debemos trabajar, compartir el desarrollo.

La firma del Convenio Alianza Coahuilense 2003 permite potenciar los recursos de los diferentes niveles de gobierno para definir una planeación de la inversión y la obra pública. Es la mejor manera de hacer rendir nuestros escasos recursos y sacarles mayor rentabilidad social, este documento permite un seguimiento de las obras con la intervención de los sectores sociales y es un mecanismo para mejorar la eficiencia en la política pública.

Estas acciones son avances reales en la democratización de la toma de decisiones porque la democracia empieza en la urna, pero no concluye ahí. La democracia debe ser no tan sólo un sistema de gobierno, si no un sistema de vida. La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se une a los diferentes sectores que han manifestado su beneplácito por el convenio.

La Alianza Coahuilense 2003 incrementa las inversiones en los municipios al complementarlas con recursos federales, estatales y de beneficiarios, de manera que cada peso aportado por los Ayuntamientos se multiplica por 2.6 veces en obras y acciones sociales.

Se detectaron 4 mil 700 viviendas con piso de tierra y serán atendidas para abatir el rezago al cien por ciento. En el transcurso de la administración estatal, 23 mil 800 viviendas ya fueron beneficiadas.

Se servirán diariamente 51 mil 700 Desayunos Calientes, incrementado en casi 5 mil la cobertura del 2002, se construirán 57 Circuitos Viales en 16 municipios con una longitud de 56 kilómetros en acceso a 96 colonias. Estos trabajos se adicionan a los 91 circuitos ya construidos para sumar 172 kilómetros y 396 sectores beneficiados.

Se amplía el Programa de Reciclado de Pavimento en 16 municipios con una meta de 2.8 millones de metros cuadrados que sumados a los 5.5 millones anteriores totalizarán 8.3 millones equivalentes a mil 186 kilómetros; se construirán mil 400 viviendas VIVAH para sumar 4 mil 340 casas y 18 mil 700 beneficiarios.

Entre la planeación de obras importantes se encuentra el de mantener a Coahuila a la vanguardia educativa en México, y que para que 200 mil personas mayores de 15 años terminen su secundaria en los próximos 24 meses, mediante una inversión en el estado de 77.5 millones de pesos, inició en

Coahuila el Programa "Cero Rezago- Échanos la Mano", respaldado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Gobierno de Coahuila.

La Fracción Parlamentaria del PRI, se une apoyando todo el proyecto e iniciativa que busque la eficiencia de los gobiernos para avanzar unidos haciendo frente común a los embates políticos, sociales y económicos por lo cual propone ante esta representación el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero:** El reconocimiento al trabajo que ha desempeñado el Gobierno del Estado y los 38 Ayuntamientos para llevar a cabo la firma del convenio Alianza Coahuilense.

**Segundo:** La Solicitud al Gobierno Federal para que actúe de manera igual en relación con los estados, particularmente con el nuestro. No más recortes presupuestales a las entidades.

**Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.**

**Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
"Luis Donaldo Colosio Murrieta".**

Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputada Martha Loera. Está a consideración el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con su permiso señor Presidente.

El voto del Grupo Parlamentario del PAN será contrario en virtud que no consideramos que los recortes presupuestales a los que se refiere en concreto el segundo Punto de Acuerdo correspondan a un capricho personal del Presidente de la República, muchos de los, todos, no muchos, todos los recortes presupuestales tienen una, o han tenido desgraciadamente una, una razón de ser, y no hablo solo de ahorita con el gobierno de Vicente Fox, ha sucedido antes, sucede que muchas veces la realidad económica global mundial varía que el presupuesto, por lo tanto en consecuencia cambia, no considero que sea un capricho personal el hecho de que, de que se modifique el presupuesto o que se realicen recortes presupuestales porque es algo que puede variar en cualquier momento, ahorita con, con la guerra que está por comenzar entre Estados Unidos e Irak, pues muy probablemente nuestra economía va a sufrir diversos cambios, diversos factores irán a afectarla, entonces se me hace imposible determinar o establecer, o pedir que no se realicen mayores recortes presupuestales en el sentido por tal argumento, porque existen factores que influyen en nuestra economía.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Nuestro voto será, con su permiso señor Presidente, compañeros, nuestro voto será a favor y principalmente este, abocándonos al segundo punto, pero votaremos a favor todo, pero en el segundo punto porque si no hay, si realmente los recortes que se han estado haciendo a los Estados, no, no fuéramos nosotros también afectados, este, pues realmente esta alianza tuviera más provecho en todo el Estado, o sea, no estamos alabando la acción ni del Gobernador ni de los Ayuntamientos, porque tenemos muchas quejas por ahí sobre esto, pero si estamos diciendo que si es importante que esta

alianza se haya firmado y estamos a favor de solicitarle al Ejecutivo que nos considere como Estado para que no tengamos más recortes presupuestarios y a la vez que tuviéramos mayores incentivos. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra, adelante Diputado Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Bueno nosotros de la misma manera festejamos el que se haya avanzado en la firma de este convenio "Alianza Coahuilense", sin embargo, nosotros tenemos algunas opiniones que quisiéramos comentar, nosotros creemos que debiera esta, este organismo de ser más plural, de alguna manera te dan un catálogo de las obras que los municipios tienen que entrarle, se ha cuestionado mucho que por ejemplo, tú solicitas alumbrado y la lámpara te la proporcionan dentro de "Alianza Coahuilense", la Secretaría correspondiente y se ha demostrado que los municipios han podido conseguir mejores precios que lo que te otorga la propia Secretaría, y yo creo que ese tipo de situaciones afectan a los municipios de una manera considerable porque, este, en vez de significar un ahorro, significa un gasto que incrementa, este, en sus finanzas, es este, es un asunto que se ha, que lo han palpado varios ex alcaldes y que de alguna manera se siente que si o le entras o si no le entras, te quedas fuera, este, y es positivo, lo asumimos así porque de alguna manera se está avanzando en el rezago social, o sea, en el rezago en la obra que se tiene, pero se puede mejorar todavía el desempeño de la "Alianza Coahuilense".

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Lenin Pérez. Tiene, está a su consideración. Si no hay más discusión sobre el tema, adelante Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Yo, con su venia señor Presidente, compañeros Diputados.

Yo solicitaría que si vamos a votarlo se precisara por favor en la primera proposición que hace nuestro compañero Presidente de la Gran Comisión de esta Legislatura, no viene la vía por la cual vamos a hacer el reconocimiento, entonces si pediría que fuéramos muy, muy concretos y en donde el propone el primer Punto de Acuerdo que dice: El reconocimiento al trabajo que ha desempeñado el Gobierno del Estado y los 38 Ayuntamientos para llevar a cabo la firma del convenio Alianza Coahuilense, pues si pediría que se aterrizara y que dijéramos, reconocimiento qué, por escrito, verbal, en una Sesión Solemne, o sea, que fuera más puntual en esta proposición.

Y por otro lado, en la solicitud, y exactamente en lo mismo, en la segunda, que me parece excelente, la solicitud al Gobierno Federal para que actué de manera igual en relación con los estados, particularmente con el nuestro. No más recortes presupuestales a las entidades federativas. Yo pediría bueno, pues que, que, que lo invirtiéramos y que precisáramos en el segundo que no aceptamos, o que este Congreso se, solicita o se pronuncia porque no se realicen más recortes presupuestales a las entidades federativas, y que en consecuencia le hagamos la solicitud al gobierno federal para que actúe y este, de manera igualitaria con todos los estados, ¿sí?. Eso es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?.

Bueno, pues la proposición es que votemos el Punto de Acuerdo con la precisión o precisando de qué manera se va a hacer el reconocimiento al trabajo y de qué manera se solicitaría al Gobierno Federal el pronunciamiento. Adelante Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Bueno, el punto número uno, sobre la manera específica en la que se puede expresar el reconocimiento al Gobierno del Estado y a los 38 Ayuntamientos, ya con el solo hecho de estarlo aquí aprobando nosotros, es implícito, lleva el reconocimiento de este órgano Legislativo, ya el otro punto, pues si ya lo debemos de nosotros de canalizar a donde corresponde y aprobarlo aquí.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

¿Alguien más tiene algún comentario?, pasamos a votar el orden, el Punto de Acuerdo. Está a su consideración.

Los que estén a favor del Punto de Acuerdo presentado sirvan manifestarlo. Si.

Son 7 votos a favor; los que estén en contra, 1 en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Transporte escolar".

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

El servicio de transporte escolar representa una importante ayuda en las familias coahuilenses ya que en los últimos años, es más común que ambos padres tengan que trabajar para tener un nivel de vida más digno y decoroso, por lo tanto cada día son más los menores que tienen que ser llevados a las escuelas en dichos transportes, sin embargo las condiciones de los vehículos que prestan el servicio, carecen de los requisitos que establece la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y además de no contar con las medidas mínimas de seguridad, lo cual es un alto factor de riesgo para los menores.

Entre las principales deficiencias del servicio tenemos las siguientes:

- 1.- Una gran cantidad de estas unidades utilizan gas butano como combustible y traen el tanque en la parte trasera, dentro de la unidad debajo, de las tablas o estructuras metálicas que les tienen a los niños como asiento lo que representa un enorme peligro en caso de un accidente.
- 2.- No cuentan con salidas de emergencia, como pueden ser que los cristales se desprendan con un fuerte impacto desde el interior del vehículo o cuando menos con una puerta posterior.
- 3.- Carecen de cinturones de seguridad para los niños y que por exceso de viajeros tienen que ser unos expertos del equilibrio, aún cuando frena bruscamente o tiene que hacer una maniobra brusca, los niños van de lado a lado del vehículo.
- 4.- El estado físico y mecánico de un gran número de unidades es deplorable, los modelos que se utilizan en estos casos son de 1980 o anteriores.
- 5.- La capacidad de los vehículos pequeños como las denominadas combis o tipo Van no es respetada y es común ver a estos vehículos atiborrados de menores, sin importar el riesgo que esto implica.

Compañeras y compañeros de la Diputación Permanente, con motivo de los antecedentes expuestos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional "Luis H. Alvarez", Diputado José Ángel Pérez Hernández somete a su consideración y aprobación el siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

**UNICO.-** Hágase un atento llamado a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas en el Estado a efecto de que realice una minuciosa revisión de las condiciones en las que se encuentran las unidades que prestan el servicio escolar, a fin de vigilar que los concesionarios cumplan con los requisitos mínimos de seguridad y regularice dicha situación.

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Atentamente,**

**Diputado José Angel Pérez Hernández.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar. Está a consideración el Punto de Acuerdo presentado por Acción Nacional. Adelante Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

En lo personal estoy muy de acuerdo con este punto presentado por la Fracción, nada más propondría mandarlo a la Comisión de, que le corresponde, que es la de Comunicaciones y Obras Públicas, para que ahí determine.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Ramiro Flores. Está a su consideración. Pues si no hay más comentarios, el Punto de Acuerdo presentado por Acción Nacional, está la propuesta del Diputado Ramiro Flores que se envíe a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para ser discutido y con la autoridad correspondiente.

El que esté a favor de este punto... si adelante Diputado Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Nada más una aclaración, continúa igual y se le adhiere, el, bueno, se le pone el agregado, si. Muy bien, era todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Si continúa igual y se turna a la Comisión. ¿Sí?. Bueno está, si adelante Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Yo nada más este, para informarles que hubo un dictamen, este, que necesitaríamos nada más incluirle, este, algunos aspectos, un dictamen que ya se envió a los 38 municipios donde era la transporte público, público y privado donde se les solicitaba las buenas condiciones del transporte, o sea, de las unidades del examen antidoping a los choferes y todo esto, nada más si que quedara por ahí marcado en el Diario de los Debates, que este, hay algo ya, sino específicamente el transporte escolar, si este, si sobre transporte público y privado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muy bien Diputado. Este, yo nada más quiero hacer una aclaración así muy rápido, es que el transporte escolar si tiene un tratamiento especial porque le corresponde totalmente al Estado, yo creo que si sería bueno que se tratara en la Comisión correspondiente porque es un tema muy específico, entonces, yo lo someto a votación. Los que estén a favor de que así sea, sirvan expresarlo.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Marco jurídico para desprender políticas sociales a favor de los trabajadores".

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

**Estimados compañeros de la Diputación Permanente de la LVI Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Coahuila.  
Diputado Presidente:**

La pobreza es una situación de excepción en el marco jurídico de nuestro país.

El derecho a la vivienda, a la educación, al trabajo, al esparcimiento, a la alimentación, a la salud, son garantías sociales, consagradas en nuestra Constitución y cuya satisfacción, debiera ser prioridad de vida de todos los coahuilenses.

La organización de la sociedad plasmada por los coahuilenses y constituyentes que debemos honrar con nuestro que hacer político en este y cualquier otro recinto oficial, reconoce como tarea del estado, el establecimiento de leyes que promuevan la igualdad, la dignidad y la libertad de todos los ciudadanos mexicanos, al ejercer los derechos constitucionales ya señalados.

Erradicar la pobreza y luchar por establecer en Coahuila y el resto del territorio nacional, un estado de bienestar, donde cada uno de los mexicanos reciba por su trabajo, lo suficiente para el mantenimiento de su familia es un compromiso social y político que esta Legislatura debe asumir.

El derecho al desarrollo social es la única vía de ciudadanía de los coahuilenses.

El que toda la población goce de una vivienda digna, de escuelas, servicios de salud, de trabajo, etc., hará de nuestra sociedad, una sociedad mas justa y libre.

Son estos conceptos de justicia social, los que nos han motivado a conocer y promover la participación de los ciudadanos pobres en programas sociales, cuya inversión social distribuyen recursos entre los que menos tienen, como un ejercicio de justicia distributiva que refaccione y promueve acciones igualitarias para la dignificación de los desiguales económica, jurídica y culturalmente.

Por lo antes expuesto y en virtud de:

1. Que no hay ley reglamentaria en materia de desarrollo social, o, del combate a la pobreza, ya que nuestro marco jurídico federal y estatal, tiene pocas referencias normativas para el ejercicio y promoción de los derechos sociales.
2. Que la inversión pública para contrarrestar a la pobreza, más que una obligación del estado, es un juego perverso de poder, sobre todo cuando se mezcla con fines políticos y electoreros, convirtiéndose en una acción de legitimación del poder público y no de los derechos de la sociedad.
3. Que durante décadas, el gobierno del estado de Coahuila ha invertido más del 25% de su presupuesto anual de egresos para servicios sociales.
4. Que cada trienio, los Ayuntamientos modifican su orientación y estructura organizativa para el reparto o distribución de recursos sociales, jugando y violentando el Artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al promover la participación de la sociedad como lo sugieren los principios del partido político que gobierna la entidad.

5. Que en años electorales, Coahuila, -como el resto del territorio nacional- registra un aumento en la inversión social tanto en municipios, como en el resto del estado.

6. Que el gobierno del estado de Coahuila debe establecer políticas públicas igualitarias o dignificantes de la ciudadanía, partiendo del desarrollo regional desigual por las condiciones geográficas, económicas y culturales diferentes de nuestro extenso territorio, que deben ser atendidas por políticas sociales focalizadoras. Sin embargo, las cinco regiones que conforman nuestro estado, deben ser atendidas con programas sociales focalizadores de la problemática a atacar y programas universales que nos igualen ante la ley.

7. Que deben seguir diseñándose programas sociales universales para la atención de los distintos sectores de nuestra población, jóvenes, adultos mayores, etc.

8. Que ni el gobierno del estado, ni los de los Ayuntamientos han generado políticas públicas focalizadoras de recursos para el desarrollo de sectores geográficos poblacionales.

9. Que los pobladores de nuestro estado de Coahuila en situación de desventaja económica deben ser prioridad en el manejo de su dignidad y en la reivindicación de sus derechos al aplicar cualquier ejercicio presupuestal en su beneficio, reivindicando su derecho al desarrollo y no el derecho de las instituciones de asistencia social, que los apoya por ser menesterosos, limitados, vulnerables o económicamente discapacitados; en esta ocasión y a petición del grupo de jubilados en el Municipio de Torreón, me permito recordar a ustedes que en Coahuila existen adultos mayores y que de estos ciudadanos, solamente algunos reciben una mínima pensión por los servicios prestados a nuestra sociedad, durante sus años de actividad económica.

Otro considerando. Que Coahuila es tierra de constitucionalistas y justicialistas.

Me permito presentar, a nombre del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", los siguientes

#### **Puntos de acuerdo:**

**Primero.** Que esta Diputación Permanente, discuta, valide y apruebe la urgente necesidad de legislar en materia de desarrollo social, asunto incorporado por el PRD, en la agenda legislativa de esta LVI Legislatura, para que se remita el Acuerdo de esta Diputación Permanente, a la Gran Comisión del Congreso del Estado de Coahuila para su cumplimiento.

**Segundo.** Que discutida y aprobada la proposición, esta Diputación Permanente la envíe a la Comisión Permanente de Desarrollo Social para su estudio y dictamen, que deberá contemplar la necesidad de una Mesa Plural de Legisladores que promuevan la elaboración de una Iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila.

#### **"Democracia ya, Patria para todos"**

Es cuanto, señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Está a su consideración el tema. Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

#### **Diputada Martha Loera Arámbula:**

Yo me quedaría con el segundo Punto de Acuerdo de que se turne a la Comisión de Desarrollo Social para que se pongan a trabajar este, en la elaboración de esta Iniciativa de Ley.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Con el debido respeto a los compañeros del Grupo Parlamentario, yo no se que les pasó ahora en esta ocasión, al presentar estos Puntos de Acuerdo tanto en el diseño, en la redacción, en la sintaxis, en la ortografía y en todo ello y sobre todo que lo podamos entender.

Vamos a caer otra vez en la misma situación de que pues hay contradicciones, aquí por ejemplo, donde esta diciendo: el Artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al promover la participación de la sociedad como lo sugieren pues los principios del partido político que gobierna la entidad ahí debe de decir: al no promover, se supone que es lo que quiso decir y eso de principio pues me imagino que son los principios, este, la verdad, una recomendación compañera para a quien corresponda pues que, que corrijan todas estas situaciones, le den un mayor entendimiento, que sean más específicos y pues bueno, que presenten trabajos a la altura de esta Diputación Permanente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramiro Flores. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Es una pena que ahora si estemos muy interesados en la forma y no en el fondo.

Yo hubiera querido este escuchar a mi compañero Diputado del PRI que me dijera que esta Legislatura no va a legislar en materia de Desarrollo Social, que va a dejar que los Ayuntamientos utilicen los recursos y promuevan el proselitismo político de acuerdo con la necesidad del Presidente Municipal del Partido Político en turno o que las Presidencias Municipales de los distintos Partidos Políticos que estamos aquí, vamos a seguir permitiendo que el Gobierno del Estado utilice la política social como una forma de legitimación del poder en Coahuila, eso es para mi lo importante.

Por otro lado, me parece gravísimo que haciendo referencia al Artículo 7 Constitucional, no perdamos de vista, que, estamos invadiendo las facultades del ciudadano en el momento en el que precisamos de que manera puede participar él y no dejamos la reivindicación de su participación, a su libre arbitrio.

Yo pediría entonces en ese sentido a la Diputación Permanente, que señalara si en el Punto de Acuerdo, en la primera proposición que hacemos, que se incorpore en la agenda legislativa de esta LVI Legislatura, la necesidad de legislar en materia de Desarrollo Social, que se externara la opinión de los Grupos Parlamentarios, que de una vez señalaran y manejaran a la ciudadanía y a los medios de opinión si esta Legislatura va a trabajar por un marco jurídico estatal que limite, que norme y que genere y reivindique los derechos sociales de los coahuilenses más pobres en este estado y me refiero a más pobres, porque es muy interesante que el compañero que me antecedió en la palabra no recuerde que hay un debate muy grande en materia de combate a la pobreza entre los trabajadores, entre la pobreza ignorada y la pobreza extrema, porque en nuestro país el 60% de los ciudadanos trabajadores reciben un salario insuficiente para mantener a su familia y son catalogados como pobreza ignorada porque como reciben un salario no son objeto de la inversión social.

Eso si es grave compañero, hablando de sintaxis, porque al momento de que nosotros presentamos el Punto de Acuerdo, la Oficialía Mayor lo resume diciendo que queremos políticas públicas para los trabajadores, sin ver que son políticas públicas para los trabajadores pobres, para el 60% de la población que tiene un trabajo, que devenga el sueldo que debiera ser suficiente para mantener a su familia y necesita del estado para poder ejercer sus derechos sociales, necesita de la acción del Gobierno y de la inversión social para ser ciudadano y tener derechos y obligaciones. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez y posteriormente el Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Muchas gracias. Yo creo que bueno, si, efectivamente hay alguna confusión tanto en lo que es proemio como en los Puntos de Acuerdo, sin embargo, yo estaría, yo solicitaría que esto se turnara a la Comisión de Desarrollo Social este, que es lo que sugiere en su Punto de Acuerdo la Diputada.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Yo también estoy de acuerdo de que se envíe a la Comisión de Desarrollo Social pero, yo le hice una observación a la compañera, de que pues fundamentaran bien los trabajos porque por ejemplo, ahorita, yo no entiendo que tiene que ver aquí en todo esto el Artículo 7 de la Constitución, que es el que nos habla de la libertad de escribir ¿sí?, la libertad de prensa, no se que, no entiendo verdad.

Entonces, que el punto nosotros los priístas siempre hemos abogado y hemos luchado por la defensa de los que menos tienen, son los principios revolucionarios, siempre los hemos hecho, estamos de acuerdo, aclaro, yo la observación que le estoy haciendo, que es la misma que usted nos hace siempre, es las correcciones, para que vea que todos estamos en igualdad de circunstancias y para que vea que estos errores son trágicos, lo que esta diciendo, lo que están haciendo, que se pongan la verdad que un Punto de Acuerdo no se hace nada más por venir a presentarlo aquí, sino que tiene una investigación, tiene que tener una fundamentación para poder presentarse no nada más por cumplir un requisito y el Punto de Acuerdo estamos, yo estoy, lo apoyo, también.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno pues este, la propuesta es que se turne a la Comisión de Desarrollo Social. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Este, estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Desarrollo Social, pero si pediría que esta Legislatura se pronunciara por incorporar en la agenda legislativa de esta LVI Legislatura la necesidad de un marco jurídico en materia de desarrollo social, que traería consigo la presentación de una iniciativa plural y consensada y lo más sencilla trabajada, para que todos los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura la aprobaran como Ley de Desarrollo Social.

Entonces, si pediría que si hay necesidad pues que se vote uno y se vote el otro, o sea, si no hay acuerdo en que se incorpore a la agenda pues que nos lo digan ¿no?.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo creo que no tenemos que votar lo que ser incluido o no en la agenda, yo creo que esa es una propuesta del propio partido ¿no? del PRD y que haga la propuesta ante el quien corresponde ante el Pleno, pero nosotros no tenemos que en este momento decir que no se incluya pero tampoco que se incluya, no, cada partido, cada Fracción Parlamentaria está presentando sus propuestas de agenda legislativa. No, no es desecharla Diputada, es, ok., vamos a votarla. Si adelante Ramón.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

O sea, con todo respeto para el Grupo Parlamentario que la presenta, compañera Bety, este, yo creo que no, yo creo que no se trata de que ahorita digamos si se incluye en este período o en toda esta Legislatura, sino que todos estamos interesados en este tema, yo si le digo a la compañera, que estos puntos en la agenda legislativa pues se presentan por su Fracción Parlamentaria, yo no les puedo pedir a los demás compañeros de las demás fracciones, que me apoyen en una propuesta que nosotros tenemos de Iniciativa o que tenemos nosotros algún punto que queremos señalar, o sea, yo lo voy bien a este a que se turne a la Comisión, para que la Comisión como es una Comisión Plural pues dictaminen o vean ellos la posibilidad de integrar alguna Ley de Desarrollo Social en el Estado, pero, pues yo si le pediría con todo respeto yo no podría votar este a favor de que la Diputación Permanente, mande o mandate a este, a alguna de las comisiones para que a fuerza haga una Iniciativa. Con todo respeto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra Diputado Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Precisamente el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Concertación platicábamos los Coordinadores, de la necesidad urgente, de que a partir del lunes de la semana que entra, platicáramos sobre la posible coincidencia de algunos temas en la agenda legislativa, yo si quiero decir aquí públicamente que ya habíamos platicado sobre este tema con la Diputada Mary Telma Guajardo, Unidad Democrática coincide en la necesidad de reivindicar los derechos sociales de los coahuilenses y vamos a entrar conjuntamente con el PRD, en una propuesta de una Iniciativa de Ley en este sentido, pero si en este momento, sería difícil que todas las coordinaciones, todos los Diputados nos sumáramos a que se diera por hecho que la Iniciativa de Desarrollo Social se va presentar en la próxima agenda legislativa, no.

Entonces, yo creo que lo vamos a poder aterrizar, seguramente los planteamientos del Partido de la Revolución Democrática podrán sumar a otras fracciones, para incorporar esta iniciativa de ley del Congreso.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Lenin. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo, posteriormente el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente.

La agenda legislativa que vamos a elaborar, con el concurso de todos los Partidos Políticos integrados en este Congreso, es una agenda legislativa para tres años no podemos legislar por período. Aquí lo que estamos pidiendo compañeros, es que asumamos el compromiso de que al salir esta Legislatura, dejaremos un marco jurídico que proteja las garantías individuales, en materia socioeconómica de los coahuilenses.

No tenemos ninguna duda de que podamos presentar como Grupo Parlamentario una propuesta o una, un proyecto de Iniciativa de Ley a someterla al concurso de cada uno de los Grupos Parlamentarios, sin embargo, el sentido de este Punto de Acuerdo buscaba la pluralidad y buscaba el consenso en una de las materias más difíciles de legislar, fundamentalmente porque el estado mexicano ha legitimado su poder en relación directa con la inversión social ¿si?, no es un problema de buenas intenciones, no es un problema que el PRI, que el PAN, que el PRD, es un problema que todos los gobiernos en nuestro país utilizan la pobreza de los mexicanos, para continuar y perpetuarse en el poder político, esto, es algo que se ha vislumbrado y vemos errores en todos los partidos políticos, por eso creemos que es un problema de voluntades y les pedimos a esta Diputación Permanente, que recuperen el sentido inicial de nuestra proposición y que dice fundamentalmente que reconocemos la necesidad de que se incorpore la agenda

legislativa, de lo contrario, como todos los que estamos aquí presentes y los 35 Diputados, tenemos derecho a presentar las iniciativas de ley que creamos necesarias para el estado, esto es, precisamente, con el marco de nuestro fuero constitucional y nuestro derecho a ser Diputados y a tener la prerrogativa de iniciar las leyes, sin embargo, lo que nosotros quisimos en este Punto de Acuerdo fue llamar a cada uno de los Grupos Parlamentarios a que nos sentemos a trabajar, nosotros hemos platicado con algunos Diputados de la Comisión de Desarrollo Social del PRI, del PAN y pues la de la voz está en la Comisión de Desarrollo Social y sentimos que tienen interés en conocer en la materia y en ver hasta que punto podemos validar una voluntad política, por organizar el ejercicio del gasto social de acuerdo a una norma, a un marco que impida los abusos que señala Guillermo Anaya que hizo el PRI en la administración pasada, en materia de política social, que va a señalar a futuro, me imagino, el PRI de lo que hizo el PRD en San Pedro de las Colonias, que va a señalar en Múzquiz en la UCD, de lo que hizo, perdón, UDC, perdón, de lo que hizo el PRI en el Gobierno Estatal.

Por esto mismo es por lo que nosotros hacíamos el planteamiento, si ustedes quieren referirlo únicamente a la Comisión de Desarrollo Social, está bien, el Partido de la Revolución Democrática seguirá buscando consensos y tratando de que esta iniciativa que nos conviene a todos, tanto Legisladores como Gobierno, como a los ciudadanos, sea producto de una mesa de trabajo plural de Legisladores. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Luis Fernando Salazar.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Hoy por la mañana el, nuestra, nuestro Grupo Parlamentario presentó su agenda Legislativa para este primer período de sesiones, bueno, para el período que está por comenzar el mes de abril, sabemos que no se va a legislar por períodos pero consideramos tenemos una agenda general por así llamarla y dividimos los temas, los rubros, en períodos, no implica esto que nosotros no le vayamos a entrar al tema de una, social ¿no?. Acción Nacional se une al y celebra y desde esta Tribuna digo que pues cuenten con nosotros para entrar al estudio, pero definitivamente nosotros en la agenda que presentamos hoy no está contemplada, es un problema de organización interna de, no es un problema, es un asunto de organización interna de cada Grupo o Fracción Parlamentaria y pero aprovechamos para decir que celebramos y que cuenten con nosotros para este tipo de reformas.

Por otro lado, ya, esto es en cuanto al fondo, en cuanto a lo que se pretende con el Punto de Acuerdo tengo una duda porque se quiere que se discuta, se valide y se apruebe la urgente necesidad de legislar en esta materia, solo que a fin de cuentas la dejaríamos como una norma imperfecta porque pues no hay una sanción es una, va a quedar como una carta de buenos deseos, de buena voluntad, como un buen deseo, o sea, ciento que el compromiso lo tiene cada Partido Político en su plataforma legislativa, lo deben de traer, pero no creo yo que con un Punto de Acuerdo sea suficiente como para decirle a un Partido Político éntrale a la discusión, eso es voluntad de los propios partidos, a fin de cuentas a la mera hora o sea, si aprueba va a ser como una buena voluntad, un buen deseo, una carta de buenas intenciones. Es todo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Luis Fernando. ¿Hay alguien más que quiera opinar?.

La propuesta es de que se turne a la Comisión de Desarrollo Social compañera Diputada y yo lo propondría, lo pondría a votación.

Los que estén a favor de que este Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario de "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática se turne a la Comisión de Desarrollo Social, sirvan manifestarlo los que estén a favor.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "solicitud para que se implemente un programa de emergencia, a consecuencia de la guerra con Irak".

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" creemos que Coahuila se debe preparar frente a una probable guerra entre Estados Unidos e Irak.

Tenemos como entidad tres tipos de consecuencias:

Primero las derivados de represalias.

Segundo, las que ocasionaría una factible rescisión económica y,

Tercero, las que puede provocar un estado de guerra a nivel mundial particularmente en la entidad.

Como es de ustedes conocido, el tema de la guerra se extiende por todo el mundo, las opiniones a favor y en contra se discuten en todos los sectores sociales. Frente a esta realidad hoy nosotros como Grupo Parlamentario abordamos la Tribuna no para hacer una valoración de la postura de México ante este conflicto, esta posición ya la externamos en un pasado Punto de Acuerdo en donde señalábamos que una decisión de esta naturaleza, ya sea apoyando la postura de los vecinos del norte o rechazándola, se debe asumir en la ONU, organismo multilateral establecido para dirimir las controversias internacionales sobre temas como el que hoy nos ocupa.

Por eso hoy la intención de este escrito es la de analizar, junto con ustedes, los probables efectos que puede tener una situación de guerra en la entidad y sobre esta base contribuir a que se asuman las medidas necesarias para contrarrestar los efectos sociales y económicos negativos para los coahuilenses y sobre todo para cuidar la seguridad de la entidad.

Todo el que esté interesado en el desarrollo de este conflicto sabrá que como país y como entidad, estamos sufriendo ya consecuencias. A partir de octubre de este año, entrará en vigor en Estados Unidos la nueva Ley de Bioterrorismo con la cual, el gobierno estadounidense será más selectivo para permitir la entrada de hortalizas procedentes de México. Esto nos afecta directamente porque en la comarca Lagunera se han desarrollado este tipo de cultivos. Otro caso es el de la posibilidad de que se reduzca la compra de ganado afectando duramente a los productores coahuilenses. También sabemos de las providencias que están tomando los grupos industriales del noreste en relación ante una probable disminución de las compras de sus productos, medidas que puede llegar hasta la disminución de la planta laboral.

También es necesario señalar que otro riesgo que se puede incrementar con el estado de guerra es que México ha dejado de ser desde mediados del año pasado el segundo país al que Estados Unidos le compra mercancías y productos varios, este lugar lo ocupa hoy ya China.

Por la misma situación de preguerra ya escuchamos la posibilidad de disminución de las ventas de gas americanas lo que afectaría el desarrollo de muchas industrias e incluso el servicio doméstico. Industriales, representantes gremiales y académicos han alertado sobre la posibilidad de que aumente el precio de la gasolina y que deba racionarse en México, así como que se presente escasez en el abasto de algunos petroquímicos y gas, por ejemplo, Gilberto Ortiz, Presidente del Comité Directivo de Energéticos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), advirtió que la

magnitud y consecuencias de la conflagración podrían ser mayores a las estimadas. El dirigente empresarial explicó que debido a que el país sigue siendo importador de petrolíferos y petroquímicos, podría resistir un impacto de racionamiento en primera instancia y luego enfrentaría un probable incremento de precios, sobre todo en las gasolinas, que tendría una repercusión directa en la inflación.

Con el mismo nivel de afectación avanzan las medidas para reforzar la seguridad de la frontera, lo que ocasionaría el entorpecimiento de los pasos migratorios y el ingreso de materias primas para las maquiladoras.

Como se puede ver, existen varios frentes en los que se puede afectar la economía de la entidad a consecuencia de una probable guerra.

Pero estas son las consecuencias prácticas de un estado de preguerra, existe otro ámbito sobre el que nosotros debemos manifestar preocupación, este es el de la seguridad que debe brindar el estado, en estrecha coordinación con la federación para la protección de industrias estratégicas como las carboeléctricas, las instalaciones automotrices y petroleras, en la misma situación se encuentran el sistema carretero y de vías férreas y sobre todo las presas, sobre todo la Presa de la Amistad.

Otro riesgo inminente que tienen los pobladores de la faja fronteriza es el hecho de que en del Río Texas, esta instalada una base militar estratégica de Estado Unidos, una agresión a estas instalaciones puede poner en peligro a toda la población que habita en Acuña y parte de la región norte.

Pero además existe otro riesgo que el Gobierno del Estado debe evaluar detenidamente, este se desprende de la posibilidad de que por las medidas que adopte Estados Unidos para proteger su frontera, tanto los pasos cotidianos de ciudadanos como los alimentos e insumos industriales se vean entorpecidos gravemente. A nosotros nos preocupa principalmente la situación en la que se verían sumidos principalmente los gobiernos de los municipios fronterizos, sobre todo porque las medidas adoptadas por los vecinos del norte tendrán una consecuencia directa al incrementarse el número de pobladores que no pueden pasar a los Estados Unidos. Esto es grave porque ya hoy, sin estado de guerra la población flotante, sobre todo de Acuña, se incrementaría ocasionando serios problemas sociales.

Pero el riesgo no es solo para los municipios fronterizos ya que al tomarse medidas para resguardar la frontera se disminuiría la afluencia de turistas, de ciudadanos americanos que buscan su espacio en los ranchos cinegéticos de la región centro y norte. Pero además hay otro riesgo que rebasa las fronteras nacionales para afectar a los ciudadanos mexicanos que habitan en Estados Unidos, por ejemplo, diplomáticos mexicanos temen que el Congreso imponga restricciones a una propuesta del Departamento del Tesoro que de hecho valida las matrículas otorgadas por los consulados de México y otros países. Estas tarjetas de identificación son utilizadas por los trabajadores indocumentados para abrir cuentas bancarias en Estados Unidos y enviar remesas a sus familiares en sus países nativos.

De adoptarse una medida de esta naturaleza se verían disminuidas las remesas que los conacionales envían a sus familiares en México y en Coahuila.

La preocupación nuestra tiene pues estrecha relación con una realidad inocultable: la posibilidad de una guerra que tenga una duración más larga de la prevista por las autoridades americanas.

Tomando en cuenta este tipo de factores, y sabiendo que algunas medidas tomadas a nivel federal y estatal tiene que mantenerse en el ámbito de la discreción, si queremos saber que medidas de emergencia han elaborado, sobre todo la Secretaría de Desarrollo Social para hacer frente a contingencias que pueden generar incremento de los problemas sociales.

En función a estas preocupaciones proponemos el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Unico.** Que a través de la Comisión de Desarrollo Social se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social, la implementación de un plan preventivo de emergencia para evitar que las consecuencias sociales derivadas del cierre de las fronteras y que tenga repercusiones graves para los municipios de la frontera norte.

**Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”  
de Unidad Democrática de Coahuila.**

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Muchas gracias, Diputado Lenin Pérez. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

en la reunión de Concertación de ayer solicitamos que también en el Punto de Acuerdo se agregara, que se turnara también a la Comisión de Fomento Económico y como Comisiones Unidas: Fomento Económico y Desarrollo Social.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Y yo creo que Asuntos Fronterizos ¿no?.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Yo quiero nada más este, puntualizar esto, es muy oportuno este Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” y creo que es urgente que esto se, ante la inminencia de un conflicto armado entre estas dos naciones, se turne de inmediato a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social de, que comentabas, Desarrollo Económico y Asuntos Fronterizos para que cuanto antes se tomen las medidas pertinentes o se emitan los dictámenes correspondientes a este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

La psicosis que está provocando el ultimátum de guerra del Presidente de los Estados Unidos no conoce fronteras, yo creo que debiéramos asumir aquí un Acuerdo que de convocar a Protección Civil de Gobierno del Estado y de todos los municipios a una reunión urgente para que se evaluara algún plan de contingencia en el caso de que hubiera alguna respuesta de parte de Irak en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, somos uno de los estados con mayor frontera y corremos riesgo y nuestra población tiene que estar salvaguardada por nosotros.

Entonces, yo pediría que le agregáramos a esta oportunísima intervención del compañero Lenin, la convocatoria, me imagino que será con la Comisión de Asuntos Fronterizos, Desarrollo Social y demás, para una reunión urgente con Protección Civil, porque no tenemos ningún plan, ninguna propuesta y repito, en Estados Unidos están viviendo verdaderamente una psicosis de guerra, los, todos los residentes sean ciudadanos o no americanos y nosotros no estamos preparados y ni hemos siquiera diseñado o convocado a una reunión urgente en materia de protección civil, entonces, si pediría que se

retomara y se agregara esto y obviamente esto si es urgente su resolución, entonces pediría que lo votáramos.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Si, en su Punto de Acuerdo el Diputado Evaristo Lenin lo menciona, que es urgente la implementación de un plan preventivo de emergencia, yo estoy de acuerdo en que esto puede ser a través de protección civil.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

No se si alguien más tenga un comentario, si no votaríamos el Punto de Acuerdo que se turne a estas Comisiones y se agregue una reunión de la Comisión de Desarrollo Social con Protección Civil Estatal, para que vea haber qué implementa en un plan que pueda suscitarse con motivo de este conflicto.

Entonces, está a su consideración, los que voten en forma positiva este Punto de Acuerdo como se menciona.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

A continuación...

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Diputado Presidente

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Si adelante Lenin, Diputado Lenin, disculpe.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Dado todos los argumentos que ya expresamos el día de hoy sobre este tema y según las noticias que existe ya un ultimátum de parte del Presidente Bush de 48 horas iniciar la guerra, que le podríamos apostar hoy que va a dar inicio, nosotros pediríamos que se convocara de manera inmediata a las Comisiones que se han turnado el día de hoy, para que de aquí fuera un Acuerdo de la Permanente y que nosotros pudiéramos convocar, quizás ya estamos un poco fuera de tiempo, de acuerdo a los acuerdos que hemos tenido en especie de reglamento que hemos manejado en las Comisiones, pero que fuera de manera inmediata la reunión de esta Comisión ¿no?.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Si.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Yo sugeriría viendo esa situación el día de hoy tenemos reunión la Comisión de Desarrollo Social, que inmediatamente se nos lleve, hoy a las cinco y media la tenemos, que no, se pueda meter. No sé si se pueda tener.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno yo, hay la propuesta de que se convoque a Protección Civil, yo creo que sería pertinente que en forma económica se le invite inmediatamente al Director de Protección Civil del Gobierno del Estado, para que tengan en claro cuáles son las medidas que se deben de implementar en un caso tan extremo como este.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Si, lo que solicitaríamos nosotros sería que el Oficial Mayor se convocara inmediatamente a los miembros de la Comisión de Asuntos Fronterizos el día de hoy y si pudiéramos reunirnos conjuntamente en la tarde en esta reunión que va haber de varias Comisiones y si no se pudiera hacer bueno, la haríamos el día de mañana, yo creo que se encuentran ahí hoy la mayoría de los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Fronterizos y pudiéramos reunirnos, este y pediríamos nada más que el Oficial Mayor el día de hoy se dedicara a convocar a los demás Diputados.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo nada más este, vería que aprovechar que se reúnen estas Comisiones y que con los que estén presentes se maneje este tema ¿no?, entonces que se maneje este tema con los que estén presentes, porque convocar a los demás pues no sabemos en donde estén actualmente, pero si hoy se junta la Comisión de Desarrollo Social y está aquí Asuntos Fronterizos, hoy júntense, hoy mismo, la instrucción al Oficial Mayor es que los cite, para que le dé cumplimiento al Acuerdo. Adelante Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Si, yo soy reiterativa, yo solicitaría que se convocara a Protección Civil de Gobierno del Estado y a Protección Civil de los municipios de esta entidad federativa para que nos informaran, porque esto se está haciendo a nivel federal, o sea, no crean que cuando Vicente Fox menciona que estamos preparados no tienen un plan de contingencia ¿sí?, a nivel federal es seguridad nacional la que está interviniendo en esto, en el área del Ejecutivo del Estado es Protección Civil quien debe de ponerse con otros estados, estar este, esto es un problema de seguridad nacional, insisto, entonces si pediría que aparte de que los Diputados discutiéramos algunas medidas que pudiéramos pedir al Ejecutivo, se implementen, que fuera el Ejecutivo quien se presentara con nosotros, para que nos señalara que propuestas tiene y estuviéramos nosotros seguros de que hay algún plan de contingencia en el momento en el que la guerra se desatara y hubiera repercusión en los Estados Unidos.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy bien, pues está votado el Punto de Acuerdo nada más con la salvedad de que se cite a Protección Civil para, con urgencia.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Autopista Premier Sabinas-Allende".

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Compañeras Diputadas y Diputados.

La autopista Premier, que nace en la villa de Agujita, municipio de Sabinas, Coahuila, y termina en Allende se construyó en el año de 1994, tiene una longitud de 51 Km., actualmente es operada por la

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

empresa particular Super Carreteras del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, cobrando un peaje de \$ 53.00 equivalente casi a un peso por kilómetro.

La caseta de cobro se encuentra al finalizar la autopista, transitando de Sabinas hacia Piedras Negras, es decir, se tiene que recorrer la totalidad de ésta para poder recibir el boleto de cobro que ampara al Automovilista.

Este recibo, que reúne las condiciones fiscales, en él viene impreso la leyenda:

"al transitar por nuestra autopista cuenta con un seguro que cubre

- A. Responsabilidad civil.
- B. Gastos médicos
- C. Gastos funerarios"

Todo esto está correcto, si el automovilista transita de norte a sur, donde la caseta está al inicio de la autopista, porque si al trasladarse de sur a norte y desafortunadamente sufre algún accidente, por no poseer el comprobante de peaje queda desamparado de todo beneficio del seguro.

Situación que innumerables automovilistas han padecido y sufrido en carne propia la injusticia y los enredados trámites burocráticos del departamento jurídico de la empresa, quien a través de infinidad de argucias, empezando desde la sentencia de que al no contar con el comprobante de peaje, el seguro no se puede hacer efectivo, todo ello ante la indiferencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a quien le corresponde regular operaciones de las autopistas ya sean del gobierno o concesionadas como es la del caso que tratamos.

Otro problema más, actualmente esta carretera está siendo objeto de reparación desde hace ya 5 meses, por lo que un tramo de 15 kilómetros (del 39 al 54) se transita por doble sentido, habiéndose suscitado algunos accidentes poniendo en riesgo principalmente a los automovilistas que transitan confiados en ser una autopista segura, además que el improvisado, escaso y deficiente señalamiento no es suficiente para prevenir y anunciar las operaciones de trabajo.

A pesar de estas incomodidades la cuota no tiene reajuste alguno que permita justificar en algo las molestias ocasionadas.

El cobro es semejante al de las verdaderas autopistas concesionadas en el país con la denominación "Premier", la diferencia es que en ellas se proporcionan servicios de grúa gratuita, teléfono de emergencia, paradores turísticos, acotamiento, etc, mientras que en ésta se adolece de todo ello.

Todo ello va en contra de la seguridad y economía de los cientos de coahuilenses y turistas nacionales y extranjeros que diariamente transitan por esta arteria vehicular.

Esta autopista, concesionada a particulares por el Gobierno del Estado durante la pasada administración, y que corresponde normar su funcionamiento localmente a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, quien debe de realizar visitas de inspección sobre las condiciones de tránsito y quien debe de fijar las cuotas de peaje, y que su incremento no sea mayor al índice inflacionario, acción que hasta hoy ha sido unilateralmente tomados -solamente por la empresa- ya que los incrementos son mayor a lo señalado

La carretera federal 57 -México-Piedras Negras- la cual es libre, está sometida a una sobrecarga de tránsito por parte de transporte de carga, ello en detrimento del estado físico de la carretera y de la seguridad de los automovilistas, debido al alto costo de la autopista para este tipo de vehículos que hacen prohibitivo el transitar por ella, en particular para el transporte carbonero quien más utiliza esta vía.

Por todo lo anteriormente sustentado, me permito solicitar el voto unánime de esta Honorable Diputación Permanente para los siguientes

**Puntos de Acuerdo:**

1. Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Estatal y la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado para que supervisen y analicen las observaciones anteriormente planteadas a efecto de que el automovilista que transite de norte a sur por la autopista Premier Agujita-Allende, esté protegido por la cobertura de seguro contra accidentes, aún sin tener el boleto, de existir oposición a ello, que la empresa concesionaria instale una caseta de cobro al inicio de esta carretera.
2. Que las autoridades mencionadas realicen una supervisión e inspección de las condiciones de tránsito y determinar que mientras dure la reparación de la autopista, el automovilista sea bonificado con un descuento en el costo del boleto de peaje, equivalente a 1.00 peso por kilómetro transitado con vía de doble sentido.
3. Exhortar a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, tramite una reducción a la cuota de peaje al transporte carbonero, como una medida de estímulo a esta abatida Región.

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Ramiro Flores Morales.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Gracias Diputado Ramiro Flores. Tiene la palabra Diputado, sobre el tema. Adelante Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su venia, señor Presidente.

Si le pediría yo al Diputado Flores, que precise por favor cuál es la acción en el punto número uno, porque en la redacción del punto se omitió el verbo.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Que, qué. ¡me faltó un verbo!

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

No hay verbo, perdón, dice: que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Estatal y la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, para que supervisen y analicen. Entonces, me imagino que era supervisen y analicen ¿verdad?, porque al ponerle el para qué se vuelve parte de un objeto este, indirecto de una oración que está buscando su acción, pero entonces, este, yo pediría al compañero, al compañero Flores que, este, que hiciera extenso esto a las carreteras particulares de todo el estado, porque efectivamente la ciudadanía está sufriendo una gran incidencia de accidentes por el pavimento en mal estado y hay mucha improcedencia de la Policía Federal Preventiva y de las autoridades a cargo de CAPUFE.

Es el caso que la de la voz sufrió un accidente el 13 de diciembre en el kilómetro 43 de Saltillo a Paila y el carro lo pusieron a disposición, fue en Ramos Arizpe, no, en un municipio colindando a Saltillo, ¿cuál es?, en General Cepeda, fue el accidente en General Cepeda, el carro lo pusieron a disposición de Parras, no lo encontraron, del Ministerio Público en Parras, lo mandaron a Parras y luego se lo llevaron a Saltillo, en Saltillo nunca lo han encontrado, tiene una multa federal a disposición del Ministerio Público Federal, entonces, poner de acuerdo a las autoridades de municipales de tres municipios porque era Saltillo, General Cepeda y Parras, a CAPUFE y a la Policía Federal Preventiva y a la Dirección de Obras

**Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003**

**Primer Período de Receso**

Públicas pero en Dirección de Comunicaciones y Transportes, la delegación federal aquí ha sido una locura y sin embargo, seguimos pagando 150.00 pesos por ese trámite, por ese trayecto en dos casetas.

Entonces, pediríamos al compañero que por favor hiciera extensivo a todas las carreteras privadas estos señalamientos de precisión y de supervisión del trabajo que se está, perdón, del servicio que se está prestando a los transeúntes. Es cuanto.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputada. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados compañeras.

Esto, estamos de acuerdo en los puntos planteados, nada más si le pediríamos compañero este, hay un, o sea, no es con el afán de criticar es de fondo, porque está solicitando que de norte a sur si tiene las garantías y de sur a norte no y en el Punto de Acuerdo se equivocó en la redacción, debería ser nada más que el automovilista que transite de sur a norte por la autopista Premier, si, o sea, es que aquí dice de norte a sur y lo correcto sería para poder este, tener los beneficios es de sur a norte.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Es de sur a norte.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Si, pero en el Punto de Acuerdo dice: nada más de norte a sur en el punto uno, en el cuarto renglón si o sea, digo, no es cuestión de crítica es cuestión nada más de que quedara asentado bien. Gracias.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

De precisión.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Diputado Ramón Díaz. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

Está a su consideración el Punto de Acuerdo.

**Diputado Ramiro Flores Morales:**

Le vamos a poner el agregado, que sea extensivo.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Que sea extensivo, si. Entonces yo les pediría que lo votáramos, quién vota en sentido positivo.

Muchas gracias. Son 8 puntos, 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil tres, citándose a los integrantes de esta Diputación Permanente para sesionar a las once horas del próximo día martes veinticinco de marzo del presente año.

***Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2003***

***Primer Período de Receso***

A todos, muchas gracias por su atención.

